Anuario 2011

Il·lustre Col·legi Oficial
GRADUATS SOCIALS
de les Illes Balears

Responsabilidad Civil Profesional

FERRÉ I ASSOCIATS

ARAG
MUNDO LEGAL

ZURICH

Broker Graduado Social

Juntos!

Para una gestión aseguradora eficaz.

comercial@brokergraduadosocial.com · siniestros@brokergraduadosocial.com · direccion@brokergraduadosocial.com

Tel. 900 504 241 · Fax 900 460 472 · Higini Anglès, 10. 43001 TARRAGONA

www.brokergraduadosocial.com

Prólogo al Anuario 2011

Comenzar a escribir lo que se supone será mi último prólogo como Presidente es algo que se me hace más difícil, si cabe, que cualquier otro escrito, discurso y comunicación que haya tenido que hacer hasta ahora. Pero esta dificultad añadida lleva aparejada la satisfacción y orgullo que tengo de serlo, de ser el Presidente de este ILUSTRE Colegio, y de los ILUSTRES miembros que lo conformamos.

Como todo ciclo en la vida, las cosas han de llegar a su fin, por que la perpetuidad acarrearía la confusión de una entidad, que ha de estar muy por encima de las personas, con la persona que la represente. Y como no me considero que deba de estar por encima del Colegio y como, además, considero que las cosas han de llegar a un fin, aunque modestamente crea que se hayan hecho bien, es el momento de deciros adiós, deciros adiós como Presidente, no como compañero, colaborador y, espero, como amigo.

Etimológicamente la palabra adiós viene de a la buena de Dios, que pasó a ser a la de Dios y por último a-Dios. Sin querer entrar en controversias de índole religioso y aunque tradicionalmente a la palabra adiós se la relaciona con melancolía, tristeza, pérdida, etc., para mi este adiós es sinónimo de satisfacción, de orgullo, de agradecimiento, de reconocimiento, de futuro, términos todos ellos de un indudable positivismo, como no podía ser menos por parte de quien ha regido los destinos de este Colegio durante 8 años.

Pero como casi todo, nada de ello habría sido posible sin el concurso de otras personas y, por supuesto, sin vuestra confianza, confianza que me habéis otorgado durante todos estos años y confianza a la cual espero no haber defraudado y sin correspondido como se esperaba de mi.

Como dijo Pitágoras, la felicidad es saber unir el final con el principio. Y ahora, a partir del próximo mes de abril habrá un nuevo Presidente, habrá un nuevo principio, y eso siempre es sinónimo de futuro, y para el cual os pido que le otorguéis la misma confianza y apoyo con la que me he sentido en estos años.

Las cosas siempre se pueden mejorar, para alguien inquieto y precoz luchador en la vida como me considero, es algo necesario como referencia y objetivo en la vida. Pero no es menos cierto que, sin falsas modestias, vamos a dejar al Colegio en un estado de reconocimiento social, económico y de referencia con otras profesiones, sin parangón. Pero como he dicho antes, ello no es mérito mío, ni mucho menos, sino de aquellas mujeres y hombres que me han acompañado estos años y que han contribuido a la consecución de los objetivos. Mi mérito es haber sabido elegirlos, y mi satisfacción y reconocimiento es haber contado con ellos. A todos/as gracias por la confianza, fidelidad y compromiso.

Me voy con las maletas llenas, llenas de satisfacción, de trabajo bien hecho, al menos intencionadamente bien hecho, de haber conocido a personas de las que he aprendido mucho, de haber servido a la profesión a la cual le debo gran parte de lo que soy, maletas llenas de recuerdos, vivencias, momentos felices, alguno que otro tenso, pero siempre con la mirada limpia y el corazón sin rencores. Y sobretodo me llevo el enorme orgullo que me habéis otorgado, la gran gratitud que os debo y deberé siempre, por esa confianza dada y por permitirme haber sido vuestro Presidente. Moltes gràcies.

Para alguien como yo acostumbrado a “viajar”, sabe que siempre hay un momento en que partir. Y plagiando a Friedrich Nietzsche me despido con una de sus frases:
“Y al que apetezca la gloria debe despedirse a tiempo del honor y dominar el arte difícil de irse en el momento oportuno.”

Sed felices.

Francisco Navarro
Presidente del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Sumario

3 Prólogo

5 Junta de Gobierno

6 Eventos y noticias del Colegio

45 XX Trobada d'hivern

57 Resumen de actividades, acuerdos y gestiones 2011

62 El Colegio de Graduados Sociales en los medios informativos

Edita: Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears. Carrer Parellades, 12A, baixos. 07003 Palma. Tel. 971 229 033 - Fax 971 229 034. E-mail: colegio@cgsbaleares.com. **Comité de redacción:** D. Francisco Navarro, D. Francisco Cabello, D. Bartolomé J. Bosch, D. Fco. Javier Hernández, Dña. Apol·lònia Mª Julià, Dña. Francisca Palacios. **Colaborador de redacción:** Jaume Vallès. **Fotografía:** CentroFoto, Antonio Moyá. **Diseño gráfico y maquetación:** Tiana Mulet. **Impresión:** Amadip.esment. Depósito legal: PM-322-2011.

Publicación anual gratuita del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears. Queda prohibida la reproducción por cualquier medio de todo o parte del contenido sin la autorización expresa del Colegio.

Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Presidente
Ilmo. Sr.Francisco Navarro Lidón

Vicepresidenta
Dña. Magdalena Massot Servera

Vicepresidente - Tesorero
D. Francisco Cabello Guiscafré

Secretario General
D. Bartolomé J. Bosch Agadía

Vicesecretario
D. Fco. Javier Hernández Manera

Vocales ejercientes
Mallorca
D. Rafael Aguiló Inglés

D. Federico Hermosel Garrigue

Dña. Apol·lònia Mª Julià Andreu

D. Miguel Pastor Aloy

D. Bartolomé Servera Mudoy

D. Miguel Valens Gutiérrez

Dña. Paula Vidal Mayrata

Vocal ejerciente
Menorca
D. Remigi Gornés Marqués

Vocal ejerciente
Ibiza y Formentera
D. Marcos Martínez Vicedo

Vocal no ejerciente
D. José Javier Bonet Llull

El Curso práctico de procedimiento laboral en Eivissa finaliza con gran éxito

Los colegiados acogen con satisfacción las enseñanzas impartidas por el letrado de CCOO José Antonio Rosselló

"Ha valido la pena. Ha sido un éxito". Con estas frases valoró Marcos Martínez Vicedo, Vocal del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears en Eivissa, el Curso práctico de procedimiento laboral que se realizó en la isla pitiussa. Estas enseñanzas fueron impartidas por el letrado del sindicato Comisiones Obreras (CCOO) de Eivissa, José Antonio Rosselló, que se encargó de explicar e informar de todo lo concerniente a los procesos laborales, especialmente lo referente a temas jurídicos, que gestionan asiduamente los colegiados y empleados de éstos en su quehacer habitual.

"El curso ha durado tres meses. Empezó el pasado mes de enero y finalizó en abril. Las clases se impartían los lunes por la noche. Acudieron todos los colegiados que quisieron estar al día en sus conocimientos laborales", señaló Marcos Martínez. Para este Graduado Social estas enseñanzas siempre son bien acogidas. "Ha sido una introducción para que se sepa todo el funcionamiento en los juzgados. Que conozca cómo se hace y como desenvolverse sin problemas. De cada vez hay más trámites que acaban en juicio y hemos de saber sus consecuencias", señaló.

Marcos Martínez expresó su satisfacción con el colegio por haber organizado en Eivissa este curso. "Ha sido una buena iniciativa y, como se ha visto, ha tenido una buena aceptación. Estamos muy contentos", manifestó, y añadió: "Queremos que haya una continuidad ya que hay demanda entre los colegiados".

Finalizado el curso, la Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, encabezada por el presidente Francisco Navarro, entregó los correspondientes certificados acreditativos del aprovechamiento del curso a la totalidad de sus participantes.

El Colegio firma un convenio de colaboración con la Banca March

El convenio implica importantes ventajas y descuentos para los colegiados además de "cubrir sus necesidades" en la faceta económica

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y la entidad financiera Banca March han firmado un acuerdo de colaboración. El convenio fue rubricado en la sede corporativa por el presidente de los Graduados Sociales, Francisco Navarro, y por Bárbara Bennássar, directora regional de Palma de la Banca March. También estuvieron presentes en el acto el vicepresidente y tesorero del colegio, Francisco Cabello; y Francisca Puigcercós, del Área de Desarrollo de Negocio de la entidad financiera.

Este convenio ofrece importantes ventajas al colegio como a los Graduados Sociales colegiados. "Sin duda, es una firma muy positiva para nuestro colectivo", señaló Cabello, tras cerrar el acuerdo de colaboración. "Es un avance para el colegio que tendrá unas condiciones preferentes en la Banca March", añadió.

Para Francisca Puigcercós, que ha trabajado intensamente junto con Francisco Cabello para que este convenio fuera una realidad, esta firma es "muy importante". "Tener a un colectivo tan amplio y numeroso como es el de los Graduados Sociales es para nosotros una gran satisfacción. Desde la Banca March ayudaremos y asesoraremos a los colegiados en materia financiera, además de darles unas condiciones preferenciales en todos nuestros productos", manifestó.

"Queremos estar cerca del colegiado, cubrir sus necesidades. Los productos que tienen a su alcance son casi ilimitados. Desde financiación, seguros, pagos activos y pasivos hasta cartera de valores".

Al respecto, este convenio también recoge la posibilidad de que el colegio de Graduados Sociales y Banca March realicen charlas y conferencias relacionadas con la fiscalidad o de temas puntuales en "los que podamos intervenir". "Disponemos de gente cualificada para despejar todas las dudas que puedan tener los colegiados. Los especialistas financieros pueden asesorar, y más en estos momentos delicados de la economía, sobre cuáles son las mejores pautas a seguir", subrayó la directiva de la Banca March.

El convenio tiene validez por un año y ambas partes se mostraron muy contentos por esta vinculación. "Estamos satisfechos de que exista esta colaboración y espero que sea muy duradera", apuntó Francisco Navarro tras la firma.

El acuerdo contempla condiciones preferenciales en cuentas corrientes, cuentas nómina, prestamos, tanto personal como hipotecario, depósitos, ahorro y, entre muchos productos más, tarjetas de crédito y valores. Los colegiados pueden ver todas las ventajas de este convenio de colaboración con la Banca Marcha acudiendo en la página corporativa de Internet a: Servicios Colegiales-Acuerdos y Colaboraciones-Entidades financieras-Banca March.

“2011 presenta pocas novedades en afiliación, pero muchas en recaudación. Se nota que padecemos una crisis económica”

El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Antonio Comas, presentó las novedades legislativas del año nuevo

Fiel a su cita y nuevamente ante una inusitada expectación, el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de las Illes Balears, Antonio Comas, presentó las distintas novedades legislativas que registra el año 2011, en un acto organizado por la comisión de Cultura y Formación del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears.

Antonio Comas comenzó agradeciendo a los presentes su asistencia. “Agradezco la oportunidad que me da el colegio de exponer las novedades legislativas que tiene 2011 a un colectivo que es un colaborador estrecho de la Seguridad Social”, dijo. Este ponente empezó señalando que “hay escasas novedades en afiliación, pero muchas en recaudación. Se nota que padecemos una crisis económica”.

El acto, que fue multitudinario como en cada ocasión que Antonio Comas visita la sede corporativa de los Graduados Sociales, fue presentado por el presidente del colegio, Francisco Navarro, que mostró su satisfacción por tener de nuevo a este “importante y experto” ponente. “Como cada año tenemos entre nosotros a una de las personas que más sabe y conoce la legislación. Es la jornada estrella del colegio, no la más deseada o esperada pero que más interés suscita en nuestro colectivo”, señaló Navarro en el inicio de la conferencia.

La primera novedad que explicó Comas fue la referente a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los funcionarios públicos y de otro personal de nuevo ingreso a partir de 1 de enero de 2011. “Es una modificación sustancial. Sólo es a efectos de las clases pasivas, que antes sólo tenían como protección lo relacionado con las pensiones”, indicó. En cuanto a cotización, Comas dijo que la crisis económica se “nota, y mucho”. “Se han actualizado las cuantías. Las bases mínimas se han incrementado en 1,3 por ciento y las máximas en 1. Los tipos son los mismos. En cuanto al grupo de cotización 1, el importe de la base mensual mínima del Régimen General de 1.045,20 euros y máxima de 1.393,80”, apuntó, y añadió: “La cotización de trabajadores autónomos ha variado. En los trabajadores menores de 48 años hay libertad absoluta al poder elegir cualquier base que esté comprendida entre 850,20, la mínima, y 3.230,10, la máxima. En los trabajadores de 48 ó 49 años en 1 de enero de 2011 con base igual o superior a 1.665,90 pueden elegir cualquier base, como también los que causen alta en este régimen especial. Los que tengan la base inferior no podrán elegir una cuantía superior de 1.682,70, salvo que ejerciten su opción en tal sentido antes de 30 de junio de 2011, lo que producirá efectos de 1 de julio”.

“En cotización se restringe la posible elección así como nos vamos acercando a la edad de jubilación, tanto para las altas nuevas como para los ya trabajadores”, subrayó Antonio Comas. Este ponente, que dijo que el legislador distingue claramente el tipo de cotización si se está acogido al sistema de protección por cese de actividad o no, se refirió a los beneficios que siguen teniendo los trabajadores que se dedican a la venta ambulante. “Vender no sé si venden, pero saben explotar perfectamente su problema. Casi todo son ventajas para este colectivo. Ahora se extiende la reducción del 50 por ciento de la cuota a ingresar a los socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado dedicadas a la venta ambulante que hayan iniciado su actividad a partir de 1 de enero de 2011”, manifestó, y añadió: “También tienen derecho a esta reducción los socios trabajadores que hayan iniciado su actividad en 2009. A este colectivo se le ha suprimido el requisito de ‘dedicarse durante un máximo de tres días a la semana’ para tener derecho a una base de cotización equivalente al 55 por ciento de la base mínima. El resto de condiciones se mantienen”.

Otra novedad que destacó Comas fue la que afecta a los autónomos con 50 o más trabajadores en 2010. “Su base mínima de cotización tendrá una cuantía igual a la prevista como base mínima para los trabajadores encuadrados en el grupo 1 del Régimen General”, comentó. Sobre las cuantías de los empleados públicos, dijo que será la coincidente con la habida en el mes de diciembre de 2010.

Tras explicar los distintos temas de afiliación y cotización, Antonio Comas comentó otros aspectos “interesantes” que conviene que “ustedes sepan”. “Ha habido un traspaso de funciones y servicios de la Comunidad Autónoma del País Vasco en material de ejecución laboral en el ámbito de trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo. Se dijo al respecto que esto se extendería a todas las comunidades autónomas pero ya veremos”, opinó.

Comas incidió en la importancia sobre la reducción de cuotas para el mantenimiento de empleo. “El contrato de trabajo de carácter indefinido de los trabajadores de 59 o más años, con una antigüedad de 4 o más años, tendrá una reducción a cargo del presupuesto de la Seguridad Social del 40 por ciento de la aportación empresarial en la cotización por contingencias comunes, salvo la incapacidad temporal”, explicó. El director provincial de la Tesorería se refirió también a la obligación de la incorporación al Sistema RED. “Ahora es sí o sí. Los plazos ya se han cumplido. Siempre hay un reducido grupo de cotizantes que no lo ha hecho pero ellos sabrán lo que hacen. En este sentido, agradezco públicamente el esfuerzo que habéis realizado para que esta incorporación se produjera de la mejor manera”, puntualizó.

Antonio Comas finalizó su conferencia explicando los aplazamientos, las novedades que presenta el RED Directo, las liquidaciones, los cambios registrados con las mutuas y de diferentes aspectos sobre acciones protectoras. Este ponente cerró el acto contestando las distintas dudas que tenían los Graduados Sociales.

El Graduado Social Antoni Mir, elegido nuevo miembro del Consell Consultiu de les Illes Balears

El president del Govern, Francesc Antich, presidió la toma de posesión del colegiado y del hasta ahora vocal de la Junta de Gobierno del colegio

El Il·lustre Col·legi de Graduats Sociales de les Illes Balears está de enhorabuena. Uno de sus miembros, Antoni Mir Llabrés, ha sido elegido como nuevo miembro del Consell Consultiu de les Illes Balears. Francesc Antich, president del Govern, y Aina Rado, presidenta del Parlament, presidieron el emotivo acto de la toma de posesión de Antoni Mir, que sustituye a Rafael de Lacy, recientemente fallecido. La dilatada experiencia y su inmaculada trayectoria profesional han sido claves a la hora de proponer, por parte de los miembros del Parlament Balear, el nombre de Mir para ocupar uno de los puestos en el órgano de asesoramiento del Govern. Este colegiado, que siempre ha trabajado en pro del Colegio, deja por incompatibilidad por su entrada en el Consell Consultiu su puesto como vocal de la Junta de Gobierno del Colegio.

La reforma de las pensiones ha endurecido el acceso a la jubilación

Los abogados de la Mutua Intercomarcal, Vicenç Ferrer y Gonzalo Márquez, explican las novedades más importantes del anteproyecto de Ley sobre la actualización del sistema de la Seguridad Social

El salón de actos del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears se llenó para conocer las principales novedades del anteproyecto de Ley de actualización del sistema de la Seguridad Social. La conferencia fue impartida por los abogados Vicenç Ferrer y Gonzalo Márquez, de la asesoría jurídica de la Mutua Intercomarcal, en un acto presentado por el Secretario General del colegio, Bartolomé Bosch.

"Estamos ante otra actividad formativa para ponernos al día sobre aquellas cosas que afectan nuestro quehacer diario. Esta reforma de las pensiones nos tiene preocupados, por eso esperamos que esta conferencia nos pueda servir a todos", dijo Bosch, que añadió: "Les avanzo que estamos en contacto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para que cuando este anteproyecto ya sea vigente puedan venir a darnos una conferencia".

Antes de la ponencia, el director de la Mutua Intercomarcal, Miquel Alomar, realizó una pequeña introducción. "Son dos temas muy importantes, por eso contamos con dos personas expertas en la materia de la Seguridad Social", señaló.

Comenzó Gonzalo Márquez diciendo que este anteproyecto ya se le conoce como "la reforma de las pensiones o la reforma de la jubilación". "Parece que el anteproyecto no registrará muchas modificaciones pero cójanlo con precaución. El 90 por ciento de esta modernización tiene que ver con la jubilación y hay un 10 por ciento que ha pasado desapercibido por la alarma social que ha despertado 'tocar' la jubilación", comentó.

Antes de ceñirse a la prestación por el cuidado de menores afectados por cáncer u otras enfermedades graves, Márquez enumeró los pequeños cambios que se han producido. "Se intenta mejorar las carreras de cotización para programas formativos o de investigación; las bases de autónomos crecerán al menos como las bases medias del Régimen General; se reformulan las prestaciones de Muerte y Supervivencia al haberse quedado desfasadas; se mejoran las pensiones mínimas; y en las mutuas ha habido reformas en el control de las bajas comunes, que son la batalla de las empresas al fallar los mecanismos de comunicación, no de control", desgranó este letrado.

En cuando a la nueva prestación, Márquez dijo: “Aquí ya no hablamos de un anteproyecto, sino de una realidad que entró en vigor el 1 de enero de 2011. El proyecto de reglamento estará publicado en el BOE a finales del mes de marzo. No es una excedencia retribuida, se trata de una situación protegida”, explicó, y añadió: “Uno de los dos progenitores la puede cobrar, nunca lo dos. Y lo harán si están de alta en el momento del hecho causante, que será cuando el niño ingrese en el centro hospitalario. Esta prestación reduce la jornada laboral y la Seguridad Social compensa la parte que no se trabaja. Si uno de los dos padres no estuviera de alta en el momento del ingreso hospitalario se denegaría la prestación al entender que el no trabajador puede cuidar al enfermo”.

Márquez siguió explicando esta nueva prestación. “Se puede pedir una reducción de la jornada laboral de un mínimo del 50 por ciento y un máximo del 75. La carencia que se aplica aquí es la misma que está en vigor en la prestación de maternidad y la cuantía de la base reguladora es el cien por cien. Otro requisito que se pide es un informe de los servicios públicos de salud que señale la necesidad del cuidado del menor. La duración es en un principio hasta los 18 años y cesará cuando ya no se requieran los cuidados o, por desgracia, por el fallecimiento del niño”, manifestó.

“La duración inicial es de un mes con una prórroga de dos meses mediante otro informe de los médicos públicos. Esta prestación permite alternar los padres que estén al cuidado del niño, siempre y cuando estén de alta. Sólo cubre, de momento, tres tipos de cáncer. Si no están en esta lista no se tiene el derecho a cobrarla. También prevé los casos de las familias monoparentales. Aquí lo cobra la persona si demuestra que necesita el dinero para el cuidado”, acabó de explicar.

Antes de dar paso a su compañero, Márquez dijo que la Tesorería prestará apoyo a las personas que aún no estén dentro del Red Directo como así lo establece una orden ministerial. “Esta ayuda sólo es de medio año”, dijo.

Vicenç Ferrer explicó el tema de las pensiones, especialmente las dudas que tiene la gente sobre los futuros cambios que habrá. “Estamos hablando de un anteproyecto lo que quiere decir que puede haber alguna modificación de última hora. Sin embargo, creo que el 97 por ciento del actual contenido se aprobará. Este anteproyecto entra en vigor el próximo 1 de enero de 2013. Tengo claro que una de las cosas que se pretende es la de endurecer el acceso a la jubilación mediante el cambio de algunos de los requisitos”, subrayó.

Este abogado dijo que el legislador lo que quiere es que este cambio sea lo menos traumático posible por eso ha adoptado medidas. “Se aplicará de manera progresiva para que no sea tan duro”, indicó, y prosiguió: “Este anteproyecto incentiva la permanencia en la vida laboral o, lo que es lo mismo, evitar que los trabajadores se jubilen anticipadamente. Lo único que desaparece es la jubilación a los 64 años, todo lo demás, con ciertos cambios, sigue igual. En 2027 las personas se jubilarán a los 67 años”. Gonzalo Márquez y Vicenç Ferrer contestaron al finalizar las distintas explicaciones las preguntas que tenían los numerosos colegiados que llenaron el salón de actos de la sede corporativa del Colegio de Graduados Sociales y de los colegiados de Menorca que siguieron las ponencias por videoconferencia.

Acuerdo de colaboración entre el Colegio y Asepeyo

“El convenio es muy positivo a efectos de temas de prevención de riesgos laborales”, valoró Francisco Navarro

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears ha firmado un acuerdo de colaboración con la Sociedad de Prevención de Asepeyo por el cual los colegiados y el colegio tendrán importantes ventajas y descuentos. El convenio fue firmado en la sede corporativa por el presidente de los Graduados Sociales, Francisco Navarro, y por la directora territorial de Asepeyo, Oreto Plumed. La vigencia del presente acuerdo será de un año, pudiéndose prorrogar tácitamente si ninguna de sus partes manifiesta lo contrario.

“Asepeyo cuenta en estos momentos con 115 delegaciones repartidas en todo el territorio nacional y tiene los medios humanos y materiales necesarios como técnicos de seguridad nivel superior e intermedio, médicos de empresa, ATS/DUE de empresa y administrativos”, señaló Oreto Plumet, que valoró muy positivamente este acuerdo: “Esta firma es muy importante. El objetivo es ayudar a todo el colectivo de Graduados Sociales en el asesoramiento, especialmente sobre temas de prevención”.

Los puntos más importantes de este acuerdo son: Asepeyo pone a disposición del colegio una oferta de servicios personalizada y un acuerdo de colaboración administrativa para sus asociados y colegiados; acceso exclusivo al Área colaboradores en página web www.spasepeyo.es; consultoría online sin coste para el usuario registrado; acceso a la información de la cartera de sus clientes; y acceso exclusivo al Área jurídica, que recoge jurisprudencia y sanciones administrativas. También pondrá los medios necesarios para la colaboración y asesoramiento de sus asociados, en publicaciones, conferencias, estudios, cursos básicos de prevención de riesgos laborales para empresarios, jornadas, seminarios, realización de campañas de prevención y divulgación de actividades preventivas y conductas seguras.

“Creo que es un catálogo de servicios muy bueno para todos los miembros del colegio de Graduados Sociales. Incidiremos en ayudar al colegiado”, manifestó Plumed. Por su parte, Miquel Oliver, delegado en Balears de Asepeyo, también se mostró muy satisfecho por la firma de este acuerdo. “Queremos dar servicios sobre riesgos laborales a los Graduados Sociales. Asepeyo es una empresa muy importante en esta materia y tenemos una solvencia contrastada. Los colegiados tendrán ventajas en muchos servicios nuestros”, dijo, y añadió: “La aplicación de la prevención de riesgos laborales en ocasiones puede tener muchas interpretaciones. Salen dudas. Por eso nosotros nos ofrecemos para disiparlas y ayudar en todo lo que sea posible al colegio y a sus asociados”. Oliver apuntó que también se podrán realizar consultas de toda índole ya que “nuestro servicio jurídico es muy potente”.

Francisco Navarro, al término de la firma del convenio, dijo estar satisfecho al ser una firma “muy beneficiosa” para el Colegio que él preside. “Es muy positivo a efectos de colaboración en temas de prevención de riesgos laborales. Este acuerdo es muy beneficioso para todo el colectivo”, señaló el presidente de los Graduados Sociales en Balears.

El presente acuerdo de colaboración es de carácter gratuito, sin que de su cumplimiento o incumplimiento pueda derivarse derecho a indemnización alguna a favor de cualquiera de las partes.

En 2011 se fomenta la actividad económica por parte del Gobierno

El técnico de la AEAT Jesús Murillo explica las principales novedades tributarias en el presente año

"La necesidad de paliar el déficit público, el fomento de la actividad económica y el NEOS, un nuevo sistema de notificación para contribuyentes, son las principales novedades tributarias que presenta este año 2011". Así comenzó la conferencia el técnico de la Hacienda Pública, Jesús Murillo, que disertó a los colegiados sobre las novedades fiscales que cuenta el presente ejercicio, en un acto organizado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y que fue presentado por el miembro de la Junta de Gobierno, Federico Hermosel.

"La mayor parte de modificaciones o variaciones están en el ámbito de las medidas de presión fiscal, especialmente en el apartado IRPF. El Estado quiere fomentar la actividad económica que se traduce en la reducción de la carga impositiva que soportan las entidades. Esto significa que se ha modificado el Impuesto de Sociedades", explicó Murillo en el salón de actos de la sede corporativa.

Este técnico tras la introducción empezó a enumerar las novedades tributarias que consideró más importantes. "Los módulos no han sufrido ninguna modificación. En el Impuesto sobre Rentas de las Personas Físicas (IRPF) sí que registra cambios. En el vale de transporte, que antes se retribuía en especie y que lo pagaba la empresa, ahora está exento de tributación. Aquí se ha fijado un tope de 1500 euros como máxima cuantía. Lo que exceda se debe declarar", indicó.

"Se prorroga en 2011 la exesión de las inversiones y gastos efectuados por las empresas para habituar a los empleados en el uso de las nuevas tecnologías", dijo.

Murillo señaló que se pone una limitación en las rentas irregulares. "Hay un límite de 300.000 euros en la cuantía del rendimiento íntegro, principalmente para evitar el fraude. Sobre ese importe se calcula la reducción del 40 por ciento para rentas con un periodo de generación superior a dos años. Las cantidades que excedan de la mencionada cantidad no tendrán derecho a la reducción. Con rentas altas esto era un regalo. Aquí no se establece un régimen transitorio", comentó.

Murillo explicó la modificación que ha sufrido la renta por alquiler de inmueble destinado a vivienda: "Tiene un mejor tratamiento al ampliarse al 60 por ciento. Se ha pasado de un 50 a un 60 pero se ha empeorado su accesibilidad ya que ahora el concepto de joven se limita hasta los 30 años. Se ha igualado a la edad de emancipación. Aquí sí que hay régimen transitorio: si el contrato es anterior o no a 2011. Es la renta con diferencia que tiene un mejor trato fiscal. Se hace principalmente para fomentar la salida del stock de inmuebles que hay en el mercado sin su uso".

Este técnico de la AEAT señaló que la gente "lo ha aplicado poco" al referirse a la reducción del 20 por ciento del rendimiento neto de las actividades económicas. "Sólo exige que mantengas la plantilla de trabajadores respecto a la que se tenía en 2008. Basta con tener un trabajador con un máximo de 25. No se aplicará la reducción en caso de regularización por parte de la Administración. El límite de la reducción no podrá ser superior al 50 por ciento de las retribuciones satisfechas en el ejercicio al conjunto de trabajadores", subrayó.

Jesús Murillo explicó que la venta de aparatos de aire acondicionado por parte de los autónomos instaladores debe tributar por el régimen general. "Se consideran material de construcción, por eso los excluye de los módulos. Si quieres vender aparatos a particulares debes tributar en el régimen general", recalcó. Las deducciones por la adquisición de vivienda es para Murillo la principal novedad tributaria de 2011. "Aquello que era chollo, casi sin límite, ahora no. Casi la han quitado y no va a tener mucha eficacia. Ahora han dado la última vuelta de tuerca. Los beneficiarios de estas reducciones son los que tengan una base imponible inferior a 24.107 euros para adquisiciones nuevas. La cuenta vivienda funciona igual siempre y cuando sea de antes de 2011. Piensen que aquí hay que tener las fechas claras. La fecha para una adquisición nueva es cuando se escritura, no antes", manifestó.

Jesús Murillo siguió enumerando modificaciones tributarias aunque de menor calado como la aprobación de medidas urgentes para catástrofes naturales o incendios forestales. "En Mallorca la han solicitado cuatro municipios, Andratx, Búger, Estellencs y Santanyí", dijo. También se refirió al mínimo personal y familiar. "La única comunidad autónoma que lo ha modificado ha sido Madrid, incrementando el mínimo por descendiente", explicó. Tras finalizar su exposición, los presentes le preguntaron todas las dudas y cuestiones que tenían sobre el tema fiscal.

Bartolomé Servera Mudoy, nuevo vocal del Colegio

El colegiado prometió fidelidad a la Constitución Española ante la Junta de Gobierno del Colegio.

La Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears cuenta con un nuevo vocal ejerciente, Bartolomé Servera Mudoy. El nombramiento fue acordado por la Junta de Gobierno y ratificado por la Junta General celebrada el pasado 23 de marzo. El presidente de los Graduados Sociales, Francisco Navarro, presidió el solemne y corto acto, celebrado en la sala de juntas de la sede corporativa, y al que asistieron los miembros de la Junta de Gobierno. Servera prometió ante un ejemplar de la

Constitución Española fidelidad a la profesión, al ordenamiento jurídico y a los deberes profesionales. El nuevo vocal sustituye a Antoni Mir Llabrés, recientemente elegido miembro del Consell Consultiu de les Illes Balears.

“La nueva deducción por obras de mejora en la vivienda es la novedad más importante y la que mayores dolores de cabeza traerá”

El técnico de la Hacienda Pública, Jesús Murillo, explica a los colegiados los cambios más significativos en la Campaña de la Renta 2010

“La deducción por obras realizadas en la mejora en la vivienda es la novedad más importante que registra la Campaña de la Renta 2010, que contiene cambios normativos aunque no son muchos”. Con esta exposición comenzó el técnico de la Hacienda Pública, Jesús Murillo, la conferencia sobre las novedades que se van a encontrar los contribuyentes a la hora de realizar la declaración de la Renta 2010. Una jornada que fue organizada por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears atendiendo las necesidades formativas que tiene el colectivo.

El acto, que registró una gran presencia de colegiados, fue presentado por el vicepresidente y tesorero del colegio, Francisco Cabello, que destacó la importancia de esta conferencia. “Somos conscientes de su trascendencia ya que ustedes a partir del 2 de mayo y hasta finales de junio van a realizar numerosas declaraciones, y tienen que tener la mejor formación a la hora de confeccionarlas”, indicó, y añadió: “Para estas explicaciones hemos elegido a una de las personas más formadas al respecto y que nos viene acompañando en los último años, Jesús Murillo”.

El técnico de la Hacienda Pública señaló en la introducción de la conferencia que la Campaña 2010 trae novedades normativas “aunque no son muchas”. “Hay mensajes a los móviles para facilitar el contacto con los contribuyentes y ahorrar papel. El Programa Padre también registra alguna que otra variación pero nada sustancialmente importante. Eso sí, las declaraciones deben presentarse bien para que luego no haya demoras o se devuelvan”, señaló.

“Para mí la novedad más importante que se van a encontrar, y la que más dolores de cabeza les dará, es la nueva deducción por obras de mejora en la vivienda realizadas del 14 de abril de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012”, manifestó, y prosiguió: “Esta deducción nace con la intención de incentivar la rehabilitación y mejora de la vivienda. Vayan con cuidado porque es una deducción bastante compleja. Comprende el 10 por ciento de las cantidades satisfechas mediante tarjeta de crédito, débito, transferencia bancaria, cheque nominativo o ingreso en una cuenta bancaria. Los pagos en efectivo, como ustedes pueden ver, no se contemplan. Tiene que existir un comprobante de pago”.

Jesús Murillo siguió desglosando la que para él es la novedad más importante. “También encontrarán problemas a la hora de saber qué obras me dan derecho a deducir. Repito, es complejo. Tiene que ser en la vivienda habitual o edificio y siempre que tengan como objeto la mejora de la eficiencia energética, la higiene, salud y protección del medio ambiente; la utilización de energías renovables; la facilidad en la accesibilidad en el edificio o vivienda; la seguridad y estanqueidad. Ejemplos pueden ser paredes solares, mejoras en el envolvente térmico del edificio, obras que favorezcan el ahorro del consumo de agua, ascensores para discapacitados o mayores de 65 años”, explicó. Luego recalcó las construcciones que no entran. “No deducirán vestir los armarios, cambiar los muebles de la cocina, los azulejos, instalar aire acondicionado y la segunda vivienda, entre otros ejemplos”, añadió.

Murillo desveló que esta nueva deducción tiene una base máxima por vivienda. “Doce mil euros por el conjunto de la obra. Piensen que es la vivienda la que tiene deducción, eso quiere decir que se dividirá entre sus copropietarios. También que si ganamos más de 53.000 euros en el momento de hacer las obras no podré deducirme nada y las cantidades satisfechas en el ejercicio no deducidas por exceder de la base máxima anual podrán deducirse en los cuatro ejercicios siguientes”, subrayó.

Tras explicar la novedad más importante, Murillo realizó un repaso a todas las variaciones más significativas que se van a encontrar los contribuyentes en la Renta 2010. “Se eleva el límite exento, pasa de 12.020 a 15.500 euros, en el pago único por prestación de desempleo. Para el caso de trabajadores discapacitados la exención es total. La exención por apuestas y sorteos de organismos públicos se expande a Europa”, comentó. También dijo que están exentas de tributar las indemnizaciones derivadas de despidos (ERES). “Los trabajadores despedidos debían de declaran parte de lo cobrado de la indemnización que era 20 días por año trabajado. Ahora se ha ampliado a 45 días y comprende desde el 8 de marzo de 2009, que determinará si está o no exento de tributar”, relató.

Jesús Murillo comentó que sigue habiendo una deducción del 20 por ciento pero que se “aplica muy poco”. “No sé si es por miedo o despiste, pero lo cierto que los empresarios que mantengan a sus trabajadores, con un mínimo de uno y un máximo de 25, desde 2008 podrán deducirse un 20 por ciento del rendimiento neto positivo declarado. Si ustedes no lo han visto, les diré que cualquier empresa de nueva creación la puede solicitar ya que en 2008 no tenían a ningún trabajador”, manifestó.

Este ponente dijo que los “famosos” 400 euros de deducción no se han eliminado como la mayoría de personas cree. “Lo que ocurre ahora es que solamente pueden acogerse las bases imponibles de 12.000 euros”, apuntó.

Por último y antes de explicar visualmente el Programa Padre 2010, Murillo dijo que hay una cosa “que no es novedad” pero puede dar “algún problema”, el mínimo por ascendiente. “La pensión mínima ha pasado de 2009 a 2010 de 7.651’70 a 8.229’20 euros, lo que supone que se exceda del límite estipulado de ocho mil euros a la hora tener derecho a la deducción por ascendiente. Creo que es una cosa que se les ha pasado. Ahora casi nadie lo cobrará”, indicó.

Cerró la jornada explicando que la AEAT apuesta por las nuevas tecnologías. “De esta manera se ahorra mucho papel ya que se enviaban 20 millones de cartas y se disminuye la cantidad de personas que acuden a las oficinas durante el periodo de la Campaña. Jesús Murillo finalizó respondiendo las distintas dudas que tuvieron los colegiados.

Rueda de prensa: III Jornada de puertas abiertas de los Graduados Sociales y nueva oficina de orientación jurídico-laboral del Colegio

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears presentó ayer la III edición de la Jornada de Puertas Abiertas, que tendrá lugar este próximo miércoles día 1 de junio en la sede corporativa de Palma, sita en la calle Parellades, 12 A, de 10 a 17 horas de manera ininterrumpida. Asimismo, y como gran novedad, este colegio también presentó ayer la nueva Oficina de Orientación Jurídica-Laboral, que tendrá como gran finalidad la de poner a disposición de aquellas personas que así lo demanden un servicio gratuito de asesoramiento en materias laboral, jurídico laboral y de seguridad social.

El acto fue presentado por el presidente de los Graduados Sociales, Francisco Navarro, y el vicepresidente, Francisco Cabello, que, sabedores de la fragilidad económica que atraviesa la actual sociedad y de las numerosas inquietudes que tienen los ciudadanos en temas laborales, acordaron hace tres años esta iniciativa para "ayudar al ciudadano y para dar a conocer la profesión".

La finalidad de la nueva oficina de Orientación Jurídica-Laboral es poner a disposición de aquellas personas que así lo demanden un servicio gratuito de asesoramiento y de ofrecerles orientación ante asuntos ocasionales, siempre enfocada a resolver las dudas legales en las citadas materias. A esta oficina podrán acudir los ciudadanos y ciudadanas que ante una cuestión que se les plantee de índole laboral, jurídico laboral o de seguridad social, surgidas a nivel personal. "Los ciudadanos que precisen consejo verbal legal de un experto en la materia sobre el asunto tendrán a su disposición un colegiado para su asesoramiento", expuso Navarro.

El presidente de los Graduados Sociales explicó que esta iniciativa nace claramente a consecuencia de la creciente demanda que hay en la calle. "La sociedad balear tiene unas necesidades en este ámbito y nadie se las presta. Por eso apostamos por esta nueva oficina", subrayó y explicó que los ciudadanos que acudan a esta oficina serán atendidos en menos de 48 horas y de manera presencial. "Depende de la gravedad del problema, pero queremos que haya celeridad en las consultas y no se demoren", manifestó. Esta oficina está dirigida únicamente a ciudadanos, no a empresas. "Si algún empresario necesita nuestro asesoramiento nosotros estaremos encantados de atenderle. Recibirá un listado de los colegiados que le pueden atender", señaló.

En cuanto a las III Jornadas de Puertas Abiertas, Navarro dijo: "Tras el éxito obtenido en las anteriores, tanto por la numerosa participación como por la trascendencia mediática que tuvieron, el Colegio de Graduados Sociales acordó seguir con ellas, tanto en Palma como en Eivissa y trabajar para que Menorca las acoja en breve".

En la jornada de puertas abiertas, los Graduados Sociales asesorarán de manera totalmente gratuita sobre materia laboral y de Seguridad Social a los ciudadanos que acudan para resolver sus dudas o problemas sobre diversos temas como despidos, desempleo, prestaciones o cualquier otro tema laboral.

"El objetivo no es otro que resolver, con carácter gratuito, cuantas dudas tengan los ciudadanos de Balears en todos los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en materia de pensiones, desempleo, despidos, etc.", dijo Francisco Navarro, que añadió: "Serán atendidos por profesionales colegiados, cualificados y con amplia experiencia en las materias".

La presente edición de Puertas Abiertas será la tercera que realice este colegio después de su puesta en marcha en 2009. "Las anteriores ediciones han sido un éxito absoluto y tuvimos una gran respuesta. Esperemos que la presente también lo sea", señaló.

En la jornada de puertas abiertas habrá una media de doce puestos de asistencia, dirigidos por Graduados Sociales colegiados y ejercientes, que tendrán a su disposición todo el material necesario para realizar su labor. "Están movilizados 40 compañeros a lo largo del día para dar cobertura a estas jornadas. Queremos que el tiempo de espera sea el mínimo y que el ciudadano esté bien atendido", relató.

Eivissa también tendrá este miércoles día 1 de junio, de 17 a 20 horas y en el Club Diario de Ibiza, su jornada de puertas abiertas tras su implantación el año. "Queremos que todos los ciudadanos de esta comunidad tengan la oportunidad de ser asesorados por lo que además de Palma este año seguimos apostando por Eivissa. Estamos trabajando para que en breve Menorca también pueda acoger este tipo de jornadas así como la Part Forana", señaló Francisco Navarro.

"La época turbulenta que atraviesa la economía mundial propicia que surjan muchas dudas en temas de actualidad como Expedientes de Regulación de Empleo, bajas por despido o jubilaciones anticipadas. Se asesorará y se orientará a todas las personas que acudan a nuestras oficinas", manifestó.

Desde el colegio se pretende también con esta iniciativa que se conozca la labor del graduado social. "Esperamos que la jornada sirva para que los ciudadanos perciban al graduado social como un profesional accesible e imprescindible en la defensa de los derechos de los ciudadanos, en materia de índole laboral y de Seguridad Social, y cuya labor puede contribuir, de manera determinante, a solucionar y evitar conflictos", expuso Francisco Navarro.

Por último, el presidente de los graduados sociales recalcó la trascendencia a la hora de asesorarse en materia laboral. "Es de gran importancia resaltar el asesoramiento preventivo, y sensibilizar sobre la trascendencia de la función social del graduado social, como el profesional más idóneo y especializado para atender las dudas y aplicación de las materias propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de tanta importancia en los tiempos que vivimos", concluyó.

La jornada de Puertas Abiertas será el próximo día 1 de junio, de 10 a 17 horas, en la calle Parellades nº 12 A bajos de Palma.

Gran acogida de las III Jornada de Puertas Abiertas de los Graduados Sociales en Palma

Subsidios, prestaciones y bajas laborales fueron las consultas más demandadas por los ciudadanos a los colegiados

La gran labor social que realizan los Graduados Sociales quedó patente en la tercera edición de la Jornada de Puertas Abiertas del colegio, que se cerró con una gran participación de ciudadanos y que registró un notable éxito, tanto en el plano organizativo como el de repercusión mediática. Esta jornada, organizada por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, pretende resolver con carácter gratuito cuantas dudas o inquietudes tengan los ciudadanos en materia laboral, jurídico laboral y de seguridad social.

"Queremos dar una orientación a los ciudadanos en cuestiones que les afectan. Esta es nuestra clara finalidad, la de ayudar a las personas en temas laborales, máxime en una época en la que la crisis económica afecta a la sociedad mundial", manifestó el presidente de los Graduados Sociales, Francisco Navarro, que se mostró muy satisfecho por la acogida de la jornada.

Fueron muchas las personas que acudieron para ser asesorados por los Graduados Sociales. Las consultas fueron varias y versaron principalmente sobre los temas relacionados con los despidos y el cobro de prestaciones, aunque también se preguntó por las bajas laborales y jubilaciones, modificaciones de contrato, impago de salarios, temas fiscales y, entre otros asuntos, Expedientes de Regulación de Empleo.

El colegio puso a disposición de las personas interesadas numerosos Graduados Sociales colegiados de manera permanente para realizar la gestión de información. Fueron siete horas de atención al ciudadano de manera seguida y con presencia de personas en la mayor parte de la jornada, aunque el mayor porcentaje se congregó por la mañana.

Una de las personas atendidas fue Gonzalo Garrido, que acudió a la jornada para tener orientación al llevar dos años en el paro y al estar su prestación a un paso de finalizar. Su pregunta fue si se podía jubilar con 60 años, edad que cumplirá recientemente.

Por su parte, Alicia Mendoza, que tiene una invalidez total desde hace dos años, quiso saber si podía acceder a la invalidez absoluta ya que las dolencias que generaron esa prestación se han agravado.

Francisca Arrom, de 63 años, también acudió para saber si se podía jubilar. Esta ciudadana tiene una minusvalía del 49 por ciento y cotiza al cuidar a una persona mayor. Su preocupación era la de conocer si ya se podía retirar o cobraría una prestación más baja por no haber cumplido aún la edad estipulada de jubilación.

Francisco Navarro señaló que el actual momento de incertidumbre económica por el que atraviesa la sociedad provoca que los ciudadanos tengan muchas dudas en temas laborales. "Es por este motivo por lo que se apostó por tercer año consecutivo impulsar esta iniciativa a través de la cual profesionales colegiados informaron y orientaron a las personas que acudieron a la sede del Colegio", dijo.

El grupo de graduados sociales que colaboró de manera desinteresada dando información y asesorando a los ciudadanos en esta jornada fue: Francisco Navarro Lidón, Damián Enseñat Campomar, José Francisco Sánchez Argüelles, María Jesús Pozuelo Mayordomo, Amparo Gallego García, Juan M. Albis Morell, Aurora Sánchez Galán, Andreu Perelló Contestí, Federico Hermosel Garrigue, Bartolomé Servera Mudoy, Fernando Valentín Domínguez, Bartolomé J. Bosch Agadía, Miguel Valens Gutiérrez, Johanny Rodríguez Vargas, Francisco Cabello Guiscafré, José J. Bonet Llull, Jaime Sitjar Ramis, Magdalena Massot Servera, Emilia Goyanes Castro, Miguel Pastor Aloy, Apol·lónia Maria Julià Andreu y Rafael Aguiló Inglés.

En la presente edición, el colegio siguió apostando por el sistema de gestión de los solicitantes de información, que tan buenos resultados les dio en las anteriores años, para evitar aglomeraciones de gente, principalmente en las horas marcadas.

"Nos hemos organizado de tal manera que el ciudadano a tenido que esperar lo mínimo para ser atendido", manifestó Navarro, que se mostró muy satisfecho por el discurrir de la jornada, y añadió: "También hemos conseguido un objetivo, que los ciudadanos perciban al graduado social como un profesional accesible e imprescindible en la defensa de los derechos laborales de los ciudadanos".

Por otra parte, esta jornada de puertas abiertas sirvió para dar a conocer al ciudadano la nueva Oficina de Orientación Jurídico-Laboral que tendrá como gran finalidad la de poner a disposición de aquellas personas que así lo demanden un servicio totalmente gratuito de orientación en materias de tipo laboral, jurídico laboral y de seguridad social.

“La notificación es una garantía, tanto para la Administración como para el interesado”

La profesora de la UIB de Derecho Constitucional, Salvadora Ginard, explica la problemática y responsabilidades derivadas de las notificaciones telemáticas

La problemática y las responsabilidades derivadas de las notificaciones telemáticas, tema candente en la actualidad dada su incentivación a cargo de las instituciones públicas, fue explicada de manera exhaustiva a cargo de la abogada Salvadora Ginard, letrada del Consell Consultiu y profesora de la Universitat de les Illes Balears (UIB) de Derecho Constitucional. El acto, que registró una masiva asistencia de colegiados, estuvo organizado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, que “quiere dar luz sobre un tema que nos preocupa cada día más”, señaló en la presentación del acto Bartolomé Bosch, secretario general del colegio. “Queremos que todos nuestros colegiados estén perfectamente informados por eso queremos tratar las notificaciones telemáticas ya que la Administración las va instaurando poco a poco”, añadió.

“El concepto de notificación es el de un acto administrativo con el que se pretende poner en conocimiento del interesado el contenido de otro acto administrativo. La finalidad de la notificación es clara, que al acto administrativo sea conocido”. Así comenzó su conferencia Salvadora Ginard que recalcó nada más comenzar que puede parecer un tema sencillo, “pero no lo es”.

“Todo el mundo sabe perfectamente que es una notificación. Lo que ocurre es que el acto es mucho más peligudo de lo que en un principio se pueda pensar”, apuntó. “Por ejemplo, si está mal hecha puedo decir que el acto administrativo también lo está. Piensen que la notificación es una garantía para el interesado y para la Administración. Es un instrumento capital del derecho a la defensa”, dijo.

Esta letrada explicó que el concepto de notificación va a cambiar. “Nosotros hasta no hace mucho conocíamos que la notificación era física. Es decir, la comunicación era con un papel. Ahora esto desaparece y será todo por vía telemática. Considero que esta vía tiene más desventajas que ventajas sobre la correspondencia de papel. La telemática tiene una disfunción con respecto al soporte documental”, comentó.

Ginard siguió desgranando las diferencias que se encontrarán los ciudadanos como los profesionales con este cambio. “El destinatario de la notificación no tiene porque coincidir con el receptor. No tiene porque serlo. Ahora se nos obligará a estar permanentemente conectados a un ordenador, aunque estemos enfermos o de vacaciones. Antes si estábamos ausentes cualquier vecino, compañero o familiar nos podía recoger la notificación, ahora no”, manifestó.

Para esta abogada la implantación de la notificación telemática obedece a la apuesta de la Administración de adecuarse con los tiempos actuales, además de suprimir costes. “La Administración puede disponer de varios medios de notificación personal como el notarial, que no le conviene porque es caro; los agentes notificadores o los mensajeros, pero al ser empresas privadas y no funcionarios la Administración no gana nada; por teléfono, hay sentencias que la han admitido pero no es recomendable; telegrama o burofax, se emplean bastante y no son excesivamente costosos; y la vía telemática”, dijo, y prosiguió: “Esta última es la que potencia desde hace ya varios años la Administración. Nos venden que es muy buena, que no provoca colas, que nos ahorra los desplazamientos pero yo sigo teniendo mis reticencias. Lo que me preocupa y no os quiero asustar es que las garantías no son las mismas por vía telemática que por vía convencional”.

Una de las preocupaciones de Salvadora Ginard sobre las notificaciones telemáticas se basa, explicó, es la supuesta pérdida de garantías

con esta nueva vía. “Cuando existe constancia de que han transcurrido diez días naturales sin que se haya accedido al contendido de la notificación telemática, se entenderá que ha sido rechazada. Eso no ocurre por vía convencional. Es más, por esta última vía la Administración está obligada a un segundo intento si en el primero no nos han encontrado. ¿Y si estamos de vacaciones o enfermos? Eso no servirá de excusa”, subrayó.

Al respecto, Ginard expuso que la Administración contempla dos posibilidades que puede eximir al interesado, mediante una impugnación, si no ha accedido al contenido de su buzón virtual. “Una es la imposibilidad técnica, como por ejemplo que podamos demostrar que no teníamos línea u ordenador por algún motivo grave, o por imposibilidad material de acceso. Esta última aún no sabemos lo que es, como tampoco lo tienen claros ellos (la Administración)”, apuntó.

Salvadora Ginard explicó la distinta reglamentación que recoge todo el procedimiento de notificación telemática, así como el historial de dónde nace esta vía. Acabó respondiendo las dudas que tuvieron los presentes.

“La extranjería incide de una manera transversal en todas las materias”

La abogada experta en inmigración, Margarita Palos, explica detalladamente el nuevo Real Decreto 557/2011 sobre extranjería

El controvertido y actual tema de la inmigración fue tratado en la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears por la experta ponente Margarita Palos, abogada especialista en extranjería. “Cuando me llamaron para realizar esta conferencia me quedé preocupada ya que no creo que nadie domine todo el tema de extranjería”. Así comenzó esta letrada la conferencia tras ser presentada por el vocal de la Junta de Gobierno del colegio José Javier Bonet, que recalcó la importancia de esta jornada, enmarcada dentro las actividades de la escuela de prácticas profesional y patrocinada por la entidad colaboradora: Prevención de Riesgos Laborales Arxiduc. “Es un tema que a todos nos preocupa dado que está de actualidad en los últimos años y cuya reglamentación ha cambiado sustancialmente”, señaló Bonet.

Margarita Palos se refirió principalmente al Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. “Es extremadamente denso. Es un texto que creo que poca gente domina. Yo tampoco. Es densísimo, repito, y cada vez que te lo lees vas viendo nuevas cosas. Con este texto hay que estudiar y mucho. Corre el peligro de que desbanque a profesionales. Es decir, es una cuestión extremadamente seria que toca muchísimas cuestiones”, explicó, y recalcó: “Tengan especial cuidado con el tema sancionador, aunque creo que ustedes no tendrán problemas ya que están acostumbrados a él, y el de relacionales laborales, permisos de trabajo, modificaciones. Esto es un mundo aparte”.

Esta abogada ejerciente está convencida de que esta nueva reglamentación no dejará a nadie indiferente. “Provocará ríos de tinta, seguro, pero es una cuestión que no queda más remedio que arremangarse y dedicarle todo el tiempo que sea necesario. Además, tengan en cuenta que difícilmente se encontrarán a alguien que te diga domino perfectamente el Real Decreto 557 porque de alguna manera está mintiendo o es un superdotado, que no es mi caso”, afirmó la conferenciante.

Palos antes de referirse a la nueva reglamentación realizó una pequeña introducción: “La última modificación que tuvo la conocida Ley de Extranjería fue la Ley Orgánica 2/2009 donde incorpora el derecho español a las distintas directivas que se desarrollan en el Real Decreto 557/2011. Con la entrada de este Real Decreto, el 30 de junio de 2011, queda derogado el 2393/2004, conocido hasta ahora como Reglamento de Extranjería”. “A partir de ahora habrá que acostumbrarse y, mucho, a la consulta de los textos comunitarios. Es imprescindible porque el legislador y el gobierno han cometido errores, que luego se dilucidarán en los tribunales, pero hay que estar atentos”, expuso.

Margarita Palos se refirió al enfoque de esta nueva normativa. “La directiva de residentes de larga duración básicamente lo que pretende es igualar de alguna manera y conseguir el máximo nivel jurídico para los residentes de larga duración, aquellos que llevan más de cinco años en territorio europeo. Luego ya veremos que hay una larga duración permanente que es la antigua residencia permanente y una larga duración que incorpora ahora la directiva. Preveo una gran letigiosidad en los tribunales respecto a estas dos, la larga duración y el tema de la reagrupación familiar, principalmente por las grandes exigencias que hay”, manifestó. “Como Graduados Sociales no debéis de perder de vista la normativa, que ha ocasionado un gran revuelo, y las reformas laborales de la directiva de normas mínimas ante sanciones a empleadores de irregulares”, incidió.

“El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos es un tema muy importante porque nos exige un registro especial. Tendremos que acreditarnos en lo que llaman ellos la sede para poder ser notificados de los procedimientos administrativos. No seremos notificados por carta, sino los profesionales tendremos obligación de acudir a la sede electrónica. Va a determinar una serie de exigencias. Aún resta desarrollarse completamente pero esta es una de las modificaciones que nos va a afectar”, dijo, y alertó: “Ojo al tablón edictal, no sabemos cómo va a quedar. Parece que desaparece la notificación en el BOIB. Parece que nos quedamos como un poco colgados en el tablón edictal de resoluciones de extranjería”. Sobre la polémica reagrupación familiar, Palos comentó: “En este real decreto, por eso les decía que nos tendríamos que poner a estudiar, es fundamental el conocimiento de determinadas instituciones jurídicas, no ya en la reagrupación familiar sino en todas las figuras que aparecen en el reglamento. Es necesario que tengamos una idea de qué es el matrimonio, la poligamia, el divorcio, el contenido del convenio regulador; y en menores, la patria potestad, tutela, adopción. Sobre todo porque tendremos que dar en España eficacia a figuras jurídicas de otros países, como Iberoamérica. Allí es donde tenemos problemas. Por ejemplo, no es lo mismo la tutela en España que en Perú. No es igual la guardia custodia en Colombia que aquí. Entonces es aquí donde hay la enorme dificultad a la hora de validar esos documentos en España porque el contenido jurídico no es el mismo. Esta cuestión va a dar problemas, seguro”.

Para la experta en extranjería, una cuestión importante es “la facilitación de la entrada de los ciudadanos que se relacionan con ciudadanos comunitarios pero que no están incluidos en el ámbito de aplicación del 240”. “Aquí entra la simple pareja de un ciudadano residente de un nacional de un tercer país. Por ejemplo, ser la pareja de un ciudadano de un estado no miembro de la Unión Europea ni parte en el acuerdo socio-económico del espacio europeo bastará si mantiene una relación estable debidamente probada”, explicó. Luego recalcó que las pruebas en extranjería son “vitales”. “Hay que aportar documentos contrastados. Y así ya nos empezamos a relacionar con notarios y jueces de otros países. La extranjería incide de una manera transversal en todas las materias. No se escapa de ninguna materia, sea una cuestión de derecho laboral, sea civil, penal, penitenciario, matrimonial”. Margarita Palos, que desgranó el extenso Real Decreto 557/2011, no dudó en contestar a la numerosas preguntas que tuvieron los colegiados a la finalización de la conferencia.

Brillante jura de quince nuevos colegiados en un solemne acto en el Tribunal Superior de Justicia

"Os acabáis de investir como operadores jurídicos con todo lo que ello conlleva y significa", dijo el presidente a los nuevos graduados ejercientes

La Sala del Jurado del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears (TSJ IB) se vistió de gala para acoger la jura de quince nuevos colegiados. El acto, solemne y corto, fue presidido por Antonio José Terrasa, presidente del TSJ IB; Francisco José Wilhelmi, presidente de la Sala de lo Social del TSJ IB; Antoni Oliver, magistrado de la Sala de lo Social del TSJ IB; María Dulce Capó, secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears; y Mariano Ucero, Secretario Judicial de la Sala de lo Social del TSJ IB. La totalidad de la Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears también acudió a esta ineludible cita. Estuvieron presentes Francisco Navarro, presidente; Magdalena Massot, vicepresidenta; Francisco Cabello, vicepresidente y tesorero; Bartolomé Bosch, secretario general; Francisco Javier Hernández, vicesecretario; y los vocales Remigi Gornés, Federico Hermosel, Apol·lònia Julià, Marcos Martínez, Miguel Pastor, Bartolomé Servera, Miguel Ángel Valens y Paula Vidal. También estuvo el Fiscal Superior de las Illes Balears, Bartolomé Barceló. En calidad de invitados acudieron Pere Aguiló, director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Balears; Carla Mercé, directora del área de Trabajo de la Delegación de Gobierno; y Antonio Comas, director de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los nuevos jurandos salieron al estrado para jurar o prometer hacer guardar la Constitución y el resto de la ordenación jurídica, así como cumplir con los deberes profesionales de graduado social. El presidente del Colegio respondió tras cada juramento, "si así fuere se te premie, si no, se te demande". Los nuevos colegiados fueron felicitados por las autoridades presentes antes de regresar a su sitio programado en la Sala. Una de las novedades en esta edición fue que los nuevos

jurandos que quisieran podían estar acompañados por colegiados, que ejercieron de padrinos en esta importante ceremonia.

Los nuevos colegiados son: Maria Francisca Armero Melià, José Javier Bonet Llull, Francisco Javier Cozar Martínez, José Antonio Feixas Puigrós, Nuria Gallego Cañellas, Jesús García Mondéjar, Julio Lladó Sanmartín, Víctor Martínez Navarro, José Miguel Martínez Orihuela, Telmo Romaguera Marín, Daniel Ruiz Cancho, Margarita Salas Febrer, Catalina Soler Torrens, Rafael Trías Martorell y Fernando Vidal de Villalonga.

Una vez finalizó el formalismo de la jura, fue el turno para los parlamentos. En primer lugar le correspondió al magistrado Antoni Oliver, que comenzó felicitando a los nuevos colegiados: "Para mí es un honor poder dirigiros unas palabras en estos momentos tan importantes para vosotros. Me recuerda a mi jura de magistrado en Barcelona, que recuerdo con gran ilusión y profundo respeto. Os doy mi más sincera enhorabuena por haber elegido esta profesión, que es importantísima para la paz social y en un estado de derecho".

Oliver incidió de la importancia en la sociedad del Graduado Social. "Sois de vital importancia en esta sociedad actual. Un ejemplo claro es ver cómo está en estos momentos la sociedad. Por eso de la necesidad de concienciar a la gente de la importancia de este bienestar social", manifestó Este magistrado no quiso dar "ninguna lección" a los nuevos colegiados porque "será la vida misma la que os la dé". "Una cosa importante sí que quiero reseñar, vuestra función es que se haga justicia, independientemente de que vuestro cliente gane o no", apuntó.

Por último, Oliver dijo que el mayor éxito que se puede tener es "lograr aquello por lo que más se ha luchado". "La felicidad es disfrutar de eso, de lo que habéis conseguido con vuestro esfuerzo. Ahora tenéis que traer eso", finalizó.

Seguidamente le correspondió el turno de parlamento al presidente de los Graduados Sociales, Francisco Navarro, que también comenzó felicitando a los nuevos colegiados: "Mi más sincera enhorabuena. Huelga deciros la importancia de este acto que entiendo ha de ser y es el más importante y trascendente en vuestra vida profesional y colegial". "Jurar es reconocer y someterse solemnemente a los preceptos constitucionales de un país. Prometer es obligarse a hacer, decir o dar alguna cosa. Por tanto, el solemne acto de jura o promesa viene a reflejar vuestro compromiso con la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico, vuestro compromiso con vuestra profesión, la de Graduado Social, y con los deberes y obligaciones que de ella dimanan", señaló a todos los presentes.

"Somos profesionales jurídicos, profesionales del derecho, ello viene refrendado por la ley orgánica del poder judicial, la ley de procedimiento laboral y la ley concursal. La jura es el acto institucional mediante el cual juramos o prometemos esos deberes y obligaciones

que tenemos y hemos de cumplir como profesionales del derecho que somos. Es decir, simbolizamos, nos investimos y os investís como operadores jurídicos con todo lo que ello conlleva y significa", añadió, y prosiguió: "Desde el colegio, a través de su junta de gobierno, aquí en pleno y de su presidente, queremos implicaros, haceros partícipes de esta fiesta, de este acontecimiento, que puedo definir como la consagración de la profesión".

Navarro resaltó la importancia de esta profesión. "En estos tiempos que se huye de los formalismos, considero que se hace necesario, por el fin y sentido de nuestra profesión, celebrar actos y aconteci-

mientos como este. No habéis de olvidar que cuando llevéis hasta sus últimas consecuencias vuestro quehacer profesional, cuando debáis representar a la parte y defender vuestra tesis delante del juzgado o tribunal, deberéis investiros de ese rigor, formalidad y solemnidad que el estar en el estrado conlleva", manifestó. "Y si esos principios los aplicáis día a día en vuestros despachos y en vuestro trabajo diario, os puedo asegurar que no errareis. La realidad vista desde ese prisma permite ver más allá de los meros hechos, fundamentos jurídicos o legales que tengáis que utilizar en los casos y asuntos a que os debáis. Si os investís de la autoridad y principios que han suponer el ejercer una profesión como la de graduado social, en su más amplio sentido y ámbito de actuación, os aseguro que os ganareis el respeto y consideración de vuestros clientes, compañeros y oponentes", añadió.

Por último, Francisco Navarro animó a los nuevos colegiados a acercarse al colegio e implicarse en él. "El colegio no es del presidente ni de su junta de gobierno. El colegio sois vosotras y vosotros. Sin vuestro concurso y participación, ni las instalaciones, medios humanos y materiales, ni por supuesto su máximo órgano de representación, la junta de gobierno, con su presidente al frente, carece de sentido y justificación. Pensar que las personas estamos de paso y que la historia que dejemos y los logros que alcancemos, son los que perduraran para uso y disfrute de los que nos continúen. Vuestro deber y compromiso es para continuar esa labor, creada por otros, continuada por los que estamos y que deberéis seguir vosotras y vosotros", explicó.

Cerró el solemne acto el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Antonio José Terrassa, que felicitó a los nuevos colegiados y les animó en su nueva faceta laboral.

"La Ley 27/2011 supone un cambio sustancial"

El subdirector del INSS José María Solera explica los cambios que registra el sistema de la Seguridad Social

Las novedades que ha supuesto la entrada en vigor de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, en el ámbito de la Seguridad Social fueron desveladas y explicadas detalladamente en la sede corporativa en el transcurso de la conferencia Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social, impartida por el subdirector provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), José María Solera. El acto, que fue organizado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y el INSS, fue presentado por el vicepresidente y tesorero del colegio, Francisco Cabello, y contó con la participación de la directora provincial del INSS, Rita Salcedo.

"Siguiendo la política de formación, reciclaje y comprensión hacía los colegiados Graduados Sociales, ponemos ante ustedes tres jornadas sobre la implantación de la Ley 27/2011, de 1 de agosto. La primera será teórica y explicativa sobre los cambios más sustanciales que significa la entrada en vigor de esta nueva ley y posteriormente se verán los casos prácticos con dos seminarios", manifestó Cabello, que dio paso a Rita Salcedo para que realizara una pequeña introducción de la materia.

"Pretendemos que ustedes como profesionales que son vean los principales cambios que ha supuesto la entrada en vigor de la Ley 27/2011", dijo Salcedo, que añadió: "La Seguridad Social es un pilar central en la sociedad española ya que supone el desarrollo y consolidación del estado de bienestar. Esta nueva ley traslada al ordenamiento varias modificaciones para adaptarse a los numerosos cambios demográficos que padece la actual sociedad. Propone una relación más adecuada de nuestra vida laboral con las prestaciones que vayamos a percibir".

La directora del INSS prosiguió explicando las razones de esos cambios. "Ahora disponemos de una información mucho mejor que antes a la hora de saber nuestra jubilación", manifestó. Salcedo dijo que como regla general esta nueva ley entrará en vigor el 1 de enero de 2013. "Queda aún bastante de tiempo pero han de saber todos los cambios que significa a la hora de solicitar cualquier prestación. Además cuenta con una serie de excepciones que entran en vigor el 1 de enero de 2012", apuntó. Salcedo aprovechó su alocución para "vender" varias cosas. "En el INSS hemos instaurado un sistema de cita previa que funciona muy bien. También disponemos de un puesto habilitado para

profesionales. Os pido que utilicéis el servicio. Piensen que como menos colas haya, mucho mejor para todos. A veces hacemos el trabajo bien aunque la gente no lo perciba así", recalcó, y prosiguió: "También les animó a que empleen la Administración Electrónica. El Tesol, por ejemplo, funciona muy bien y si se emplea facilita su trabajo y el nuestro".

José María Solera comenzó su exposición agradeciendo a los presentes su asistencia a los que les dijo: "Espero que esta conferencia sirva para cubrir las necesidades formativas de ustedes. No esperen que les resuelva ningún caso práctico ya que esos supuestos ya se verán en próximas conferencias como tampoco esperen ninguna valoración política de la ley aprobada, más que nada porque queda al margen de nuestra competencia".

"Esta ley supone un cambio muy sustancial y baraja cuatro fechas, que son importantes ya que se refieren a distintas entradas en vigor. Hay algunas fechas que son muy dilatadas y piensen que la sociedad actual cambia bastante. En consecuencia hemos de decir lo que tenemos hoy", incidió el subdirector del INSS.

José María Solera, tras esta pequeña introducción, comenzó su explicación sobre todos los cambios que reporta la Ley 27/2011 de la que destacó que tiene muchas disposiciones adicionales. Tras su alocución, este ponente respondió a los presentes todas las dudas que habían surgido a lo largo de la conferencia.

El colegio llega a un acuerdo con la unidad de software Wolters Kluwer España

La firma ofrece importantes descuentos, ofertas y promociones de los productos A3 Software y CISS a los colegiados

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y la importante empresa de software Wolters Kluwer España han firmado un acuerdo de colaboración. El presidente de los graduados, Francisco Navarro, y el director de Zona A3 Software en Balears, Miguel Ángel Valdivia, rubricaron un convenio en el que se pretende de "generar las sinergias necesarias para trasladar a los miembros del colegio el máximo de beneficios posible". Esta firma, que se llevó a cabo en la sede corporativa, y a la que también asistieron los distribuidores de A3 Software, Esteban Martínez, Julián Fajardo y Daniel Martínez, pretende generar acciones para que repercutan positivamente en la imagen y posicionamiento del colegiado en el mercado.

El acuerdo supone para todos los colegiados promociones especiales sobre los productos de A3 Software y CISS. Además, esta empresa de informática organizará cursos, jornadas u otros eventos. También se

compromete a enviar al colegio comunicados sobre temas de interés para los colegiados. El Colegio se beneficia del Pack Emprendedor, iniciativa para aquellos asociados que quieran iniciar un negocio. También el acuerdo recoge que el colegio insertará en su web un banner anual de A3 Software y CISS.

Las condiciones de compra de las aplicaciones informáticas de A3 Software para el colectivo general serán las siguientes: diez por ciento de descuento sobre el precio hasta dos aplicaciones, quince por tres y veinte por cuatro o más. Este descuento será efectivo si los colegiados se identifican como miembros del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, proporcionando el número de colegiado. Estos descuentos no serán aplicables a los productos CISS que el colegiado ya tenga suscritos.

"Sin ninguna duda es un apuesta de futuro", señaló Francisco Navarro sobre la firma de este acuerdo, y añadió: "Hemos rubricado un convenio con una de las empresas más importantes del país en el mercado de herramientas de gestión".

El presidente de los graduados significó que este acuerdo es beneficioso para el colegiado. "Todo lo que repercuta positivamente en él es muy importante para nosotros. Es una apuesta de calidad que realizamos", concluyó.

Por su parte, el director de A3 Software se mostró muy satisfecho por esta firma. "Para nosotros es muy gratificante haber suscrito este convenio ya que el colectivo de los graduados sociales es importante", dijo Miguel Ángel Valdivia sobre el acuerdo. "Lo que pretendemos es maximizar acciones para facilitar el trabajo y ayudar al colegiado. También generar las sinergias necesarias para trasladar a los miembros del colegio el máximo de beneficios posible", indicó.

El Secretario de Estado de la Seguridad Social Octavio Granado diserta sobre el empleo en España

El PSIB-PSOE explicó su programa sobre la creación de trabajo en una conferencia-coloquio

El Secretario de Estado de la Seguridad Social Octavio Granado explicó en el salón de actos del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears cómo crear empleo, en una conferencia organizada por el PSIB-PSOE y bajo el título de Creación de Trabajo, Objetivo Prioritario. Al acto asistieron los máximos representantes del PSIB en Balears como Francesc Antich, Francina Armengol, Aina Calvo, Joana Barceló, Vicenç Tomás y Pablo Martín.

"Es un honor estar aquí con todos ustedes y más porque los Graduados Sociales es el colectivo que más colabora con el devenir diario de la Seguridad Social", dijo el político nada más comenzar la conferencia-coloquio.

"A pesar de lo que se pueda creer somos el sistema de la Seguridad Social más informatizado de Europa. En 2015 vamos a ser la primera Administración del Viejo Continente. Y tengo claro que todos estos logros no se hubieran podido hacer sin la colaboración de ustedes, los Graduados Sociales", apuntó Granado.

Este ponente realizó en primer lugar una historia sobre las distintas crisis que han azotado a España o Europa. "Las crisis en España siempre se han medido al empleo. En el año 1973 hubo la crisis del petróleo y hasta 1987 no se recuperó el número de afiliados. Tuvimos que esperar 14 años. El empleo siempre ha sido el talón de Aquiles de la economía española. España –prosiguió- se desarrolló muy rápidamente, como también liberalizó su economía ágilmente. Es un país de profunda tradición reformista y que aspira al cambio del modelo productivo, por el que apostamos nosotros", comentó.

Octavio Granado, en un ambiente muy distendido, señaló que España tiene un mercado de trabajo "muy diferente" y que existen "muchas razones" para el optimismo para superar la crisis que padece en la actualidad la sociedad española. "Sin embargo, tenemos un problema. Generamos puestos de trabajo de baja calidad que están vinculados a la temporalidad. Las empresas no generan estructuras productivas y nuestro mercado de trabajo es bastante antiguo", indicó.

El Secretario de Estado aseguró que lo "más rápido" que hay en el mercado laboral es el despido. "La mayor parte de los ERES han hecho uso de él con la fórmula express y la mayor parte de las empresas liquidadas no se habían desvinculado a la negociación colectiva. El sector que más trabajo ha destruido en los últimos años ha sido la construcción y tengo claro que el modelo de contrato actual no tiene nada que ver con el mantenimiento de trabajo", dijo.

Para Granado el mercado de trabajo es una acequia. "Si no lleva agua no hay futuro y hay que distribuir el agua con más eficacia. Piensen que las soluciones no son únicas en un mercado de veinte millones de personas y que no existe un solo problema, sino que hay muchos", comentó.

Para Octavio Granado en España tendría que ser más complicado despedir. "No puede ser tan fácil el despido de trabajadores y queremos que cada uno de los sectores productivos tenga un plan de empleo ya que lo necesitan. En España todos los sectores se pueden reconducir. No hemos de ir a pedir crédito al exterior, sino que tenemos que pagar nosotros", opinó.

Este político lanzó un mensaje: "Quien piensa que saldremos de la crisis a través de construir como ocurrió en los años 60 va muy equivocado. Eso volvería a dejar sin ahorro nacional y habría un encarecimiento abusivo que los trabajadores no podrían pagar". Granado apostó por los sectores "importantes" que tiene España. "Tenemos colectivos muy válidos y no solo es el de la construcción. Hemos de hacer todos un esfuerzo enorme para salir de la crisis en la que estamos, pero hagamos lo que hagamos no hemos de descuidar un buen sistema de protección social, que da a la gente mucha seguridad. Al igual como ocurre con el sistema educativo", manifestó. Octavio Granado, antes de entrar en coloquio con los presentes, dijo que para él una de las soluciones a la crisis es la "modificación del sistema de protección de empleo". "Este país sería mucho más eficiente de lo que es", concluyó.

El Presidente del Gobierno recibe al Consejo General de Graduados Sociales de España

El Presidente del Gobierno de España recibió al Pleno del Consejo General de Graduados Sociales de España en el Palacio de la Moncloa. En el discurso pronunciado por D. José Luis Rodríguez Zapatero, destacó el papel crucial que desempeñan los Graduados Sociales para la adecuada aplicación de la normativa vigente, una garantía que es necesaria e imprescindible para el correcto funcionamiento de un país.

Asistieron la mayoría de los Presidentes de los 43 Colegios Provinciales junto con los miembros de la Comisión Permanente del Consejo General.

En representación del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears acudió a esta recepción Francisco Cabello, vicepresidente y tesorero del Colegio.

Finaliza la reforma en la sede corporativa del colegio

La remodelación adecua la administración, recepción y jardín y concluye las modificaciones previstas y aprobadas por la Junta de Gobierno

La reforma integral propuesta y aprobada por la Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears ha finalizado. La sede corporativa del colegio cuenta con unas renovadas instalaciones después de que se llevara a cabo una importante adecuación de la recepción, administración y jardín.

La Junta General Ordinaria celebrada en marzo de 2009 aprobó, a propuesta de la Junta de Gobierno, efectuar una adecuación de la sede colegial para cumplir con la normativa vigente. Esta reforma se ha realizado progresivamente y los colegiados han sido informados de la evolución de la misma al habilitarse una galería fotográfica en la página web del colegio. Si en la primera actuación se solucionaron cuestiones relacionadas con la aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de minusválidos, así como de seguridad en materia de prevención de riesgos laborales, ahora se ha actuado en mejorar a nivel interno zonas comunes como la recepción y la administración.

La recepción cuenta con un mostrador y mobiliario nuevo que ha dotado de amplitud, modernidad y simplicidad al primer habitáculo con el que se encuentran los colegiados y personas que acuden al colegio. La recepción queda de esta manera amplia y despejada sin perder nada de funcionalidad

En cuanto a la zona administrativa, la adecuación más importante tras su traslado junto a gerencia, ha sido la colocación de un cerramiento de cristal que permite la estanqueidad de esta sección. De esta manera se delimita esta área además de significar un importante ahorro energético en el sistema de refrigeración o calefacción. Por último, el jardín también ha sido reformado totalmente. Esta adecuación permite contar ahora con un habitáculo con una imagen totalmente cambiada, que da profundidad y una visión natural del exterior.

Con el ánimo de no alterar el calendario de actividades formativas, las obras se realizaron en el periodo estival, fechas en las que resultó menos perjudicial para la actividad colegial.

Solemne ceremonia de graduación de los cursos 2009/10 y 2010/11 de la Escola Universitaria de la Relacions Laborals

“Empezáis una nueva singladura, no menos interesante, aunque muy dura”, subrayó en su intervención el presidente de los Graduados Sociales de Balears

El salón de actos del Seminario Diocesano de Palma se vistió de gala para acoger la ceremonia de graduación de los cursos 2009/10 y 2010/11 de la Escola Universitaria de Relacions Laborals, en la que intervino y participó el presidente del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, Francisco Navarro.

Alumnos, familiares, profesores, personal de la escuela y personalidades no faltaron a esta importante cita, llenándose el salón de actos. La presentación corrió a cargo del secretario de la Escola, Marcos Sabater, que dio paso a Margarita Tarabini-Castellani, directora de la Escola Universitaria de Relacions Laborals, que se encargó de abrir el acto y de presentar al doctor Ángel Jurado, que fue el designado para exponer la lección magistral, que versó sobre El resarcimiento de los daños causados del acoso en el trabajo.

Este experto en derecho laboral y profesor en la UIB realizó una brillante exposición sobre la historia y actualidad de la responsabilidad del acoso en el mundo laboral. “Provoca un gran daño a la salud, que no se debe de confundir con el daño para generar ingresos. Lo más ajustado es valorar de manera aislada”, dijo Jurado que realizó una petición: “Se aprecia un panorama bastante confuso en esta materia. Rogaría más esfuerzos a las organizaciones de justicia para reparar el desconcierto reinante”.

Tras la lección magistral, Marcos Sabater llamó uno a uno a los egresados por riguroso orden alfabético. Acudieron a la ceremonia y recibieron su correspondiente titulación Esther Blanc, Joan Josep Bustins, María Alejandra Calderón, Laura Cañellas, María Teresa Catalán, Noelia Domínguez, Juan Carlos Donaire, Margalida Estarellas, Gabriel Font, Catalina Frontera, Antonio García, María José García, Noelia Garrido, Antonia Llabrés, Patricia Marín, María Antonia Munar, Marina Oliver, María Isabel Parra, Kerly Guisella Peña, Leonor Ramos, Irene Salom, María Inés Sedano, Alicia Tesías y Rubén Uroz.

Tras la entrega de títulos, el presidente de los Graduados Sociales tomó la palabra: “Estoy muy feliz de estar aquí en un acto tan entrañable e importante para el colectivo que represento. Este evento no tiene comparación alguna a otros actos. En este se respira calor, proximidad y compañerismo”, dijo Francisco Navarro.

“Empezáis una nueva singladura, no menos interesante, aunque si os digo que muy dura. Pensad también que muchas cosas que habéis estudiado ya están derogadas. Habéis entrado en un mundo muy dinámico, muy vivo”, dijo Navarro a los nuevos graduados.

Este presidente recalcó la importancia para este colectivo del colegio que él representa. “El colegio está abierto a vosotros. No os diré que para empezar tenéis que estar colegiados. Sí os digo que el colegio os espera con los brazos abiertos. Tendréis nuestra ayuda para que no estéis solos en este complicado mundo laboral y a la hora de afrontar los retos que os salgan a diario. También pretendemos formaros adecuadamente”, explicó, y añadió: “Estar colegiados es una señal de garantía a la hora de ofreceros a vuestros clientes. Os animo a que vengáis y que tengáis los mayores éxitos. Muchas felicidades”.

La directora de la Escola Universitaria de Relacions Laborals cerró el acto. “Despedís vuestra etapa de formación universitaria. Ya sois diplomados en Relaciones Laborales. Han sido muchas clases, nervios, risas, prisas y una largo etcétera de cosas que todos siempre recordaremos. Creo y espero que hayan sido entrañables momentos para vosotros como también lo ha sido para mí”, dijo emocionada Margarita Tarabini-Castellani.

Esta profesora repasó el pasado. “A lo largo de este tiempo estoy segura de que os habéis dado cuenta de lo que habéis avanzado. Sin embargo, no os podéis confiar ya que el estudio no acaba aquí. La titulación que habéis elegido es muy cambiante. Como ha dicho Francisco Navarro muchas cosas que habéis estudiado ya no están en vigor debido a la compleja realidad actual”, manifestó.

Tarabini-Castellani finalizó su intervención con dos frases: “Sed vosotros mismos” y “espero y confío en que la Escola haya sido una escalón clave en vuestra vida”.

Tras la clausura los galardonados fueron felicitados por los presentes, además de realizarse las correspondientes fotografías de rigor para inmortalizar este evento.

“Sea por la razón que sea, las empresas han dejado de deducirse 800.000 millones de euros”

El colegio presentó la plataforma de gestión y organización de la formación profesional para el empleo

El colaborador del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, Javier Fernández, presentó en el salón de actos de la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears la plataforma de gestión y organización de la formación profesional de empleo de la Fundación Justicia Social.

El acto presentado por el vocal del colegio, Miguel Ángel Valens, explicó a los presentes el nuevo servicio a desarrollar por los despachos profesionales de Graduados Sociales, que “proporcionará réditos de vinculación con los clientes e ingresos económicos adicionales”.

Javier Fernández comenzó la charla realizando una explicación sobre qué era Justicia Social. “El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, a través de su Fundación Justicia Social, desarrolló una plataforma tecnológica de organización y gestión de la formación profesional para el empleo, con el claro objeto de proporcionar a las empresas clientes de nuestros despachos profesionales este tipo de formación para sus trabajadores de forma totalmente gratuita”, dijo.

“Como ustedes saben, la gratuidad mencionada nace en la existencia de la deducción íntegra de su coste en las cuotas que la empresa paga a la Seguridad Social cada mes, hasta una cantidad máxima denominada ‘crédito’, específico de cada empresa, dependiendo la cuantía del mismo de las mencionadas cuotas”, añadió Fernández.

Este ponente quiso exponer en esta presentación un dato “muy significativo” de la formación profesional en la empresa. “En los cuatro años de vigencia del RD 395/2007, que regula estas formaciones a los trabajadores, las empresas españolas han dejado de deducir más de 800 millones de euros”. Para Javier Fernández los motivos principales de su no utilización es “el gran desconocimiento que tienen las empresas de tales deducciones y la inexistencia de una generalizada oferta atractiva que facilite los objetivos de tal formación”.

“Fundación Justicia Social apuesta por la formación profesional para el empleo como fuente de competitividad y creación consecuente de riqueza y empleo. También quiero decirles que facilitamos a nuestras empresas cliente la gestión de su crédito en formación para el empleo de sus trabajadores”, manifestó.

Javier Fernández incidió en los “grandes beneficios” que supone adherirse a esta plataforma. “Gestionamos una necesidad de nuestros clientes sin coste alguno, ampliamos nuestra oferta de servicios y generamos una nueva e importante fuente de ingresos”, apuntó.

Para este colaborador del Consejo General, el principal atributo de esta plataforma tecnológica es “la titularidad de la misma”. “Es un aplicativo que pertenece en exclusiva a los Graduados Sociales, diseñado y desarrollado por los Graduados Sociales y para los Graduados Sociales. Además, piensen que de una forma muy sencilla, garantiza el cumplimento escrupuloso de la reglamentación y normativa al funcionar con total rigurosidad”, argumentó

Fernández prosiguió y se refirió nuevamente a las empresas cliente. “Esta fundación nos proporciona una solución integral a nuestras empresas cliente, lo que se traduce en un vínculo adicional con todas ellas, siendo la oferta formativa en ella presente de lo más atractivo posible al permitir que las entidades formativas que ya pudieran estar trabajando con el Graduado Social se incorporen a la misma. Además, facilita el que nuestras empresas cliente no tengan que adelantar el pago de la acción formativa, ya que el mismo se producirá en el momento de la deducción”, señaló.

Como síntesis a los expuesto, Javier Fernández dijo que resumía esta presentación en cinco puntos: “La mencionada plataforma es suya y sólo suya; cumple de manera estricta con la reglamentación y normativa, garantiza que la formación sea de utilidad, proporciona unos ingresos naturales y contribuyen a la financiación del colegio y es un servicio adicional que no les supone una merma en su crédito”.

Por último, Javier Fernández, antes de entrar en debate con los presentes, apuntó que la plataforma tecnológica ya se encuentra operativa, accediendo a ella a través de la páginas web del Colegio (www.cgsbaleares.com), de la Fundación Justicia Social (www.justicia-social.es), del Consejo General (www.graduadosocial.com) o de la propia página web de la misma (www.gsformacion.es), donde se detallan los pasos necesarios para su utilización.

“La fecha de la solicitud es determinante, es el hecho causante”

La jefa de sección del departamento de Jubilación del INSS María Palma impartió un curso sobre el trámite de la jubilación tras las aprobación de la Ley 27/2011

El aula polivalente de la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears en Palma se llenó para la realización del curso práctico sobre la Adecuación y Modernización del Sistema de la Seguridad Social, que contempla la Ley 27/2011, de 1 de agosto. La jefa de sección del departamento de Jubilación del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), María Palma, fue la encargada de impartir un curso que fue presentado por el vicepresidente y tesorero del colegio, Francisco Cabello.

“Continuando con la acción formativa debido a la aprobación de la Ley 27/2011 que comenzó con la conferencia sobre las novedades y teoría de los cambios que representa esta ley en nuestra sociedad, a cargo de la directora y subdirector del INSS, Rita Salcedo y José María Solera, respectivamente, este colegio abre este curso práctico para resolver cualquier duda que ustedes puedan tener al respecto. Para ello

tenemos a la persona más experta para que nos ilustre, María Palma", señaló Cabello en la inauguración del curso.

La ponente comenzó diciendo que este curso "me lo pidieron mucho antes de que saliera la Ley 27/2011". "Realizaremos un monográfico sobre la jubilación con todas sus modalidades, con sus fuentes de cálculo y verán todo lo que esta ley ha modificado o afectado a la tramitación. Haremos casos prácticos para que ustedes se familiaricen con la nueva normativa", dijo Palma.

El curso, al que asistieron 32 colegiados, se dividió en dos partes. En la primera se vio la jubilación ordinaria y anticipada mientras que en la segunda se disertó sobre la parcial, especial a los 64 años y la flexible.

"Como profesionales que son deben evitar problemas a los clientes. Con los supuestos verán lo que se puede o no hacer en las solicitudes de jubilación, todo ello enfocado a que no sean denegadas", manifestó.

María Palma dijo de la Ley 27/2011 que era un "despropósito". "Tiene muchas disposiciones transitorias y eso plantea a veces dudas ya que no sabemos lo que pasará en un futuro. Aventurarse a predecir lo que sucederá en el año 2020, por ejemplo, no me gusta ya que nadie lo sabe. Sí que tienes una previsión pero como saben las normas son muy variables", relató, y dio un consejo a los presentes: "Deben dar una información de lo que hay ahora. Si quieren informar sobre el futuro digan que todo es una previsión ya que se arriesgan a que cambie la normativa".

Esta funcionaria del INSS también resaltó que los profesionales deben trabajar a toda costa para que no se denieguen las solicitudes. "Han de evitar que por errores a veces pequeños se denieguen. Vayan alerta con la recién creada cita previa y no acumulen solicitudes ya que la fecha de la presentación de la solicitud es determinantes en la mayoría de casos, es el hecho causante de la prestación. Es más, en algunos casos se puede fastidiar al solicitante y deba esperar luego un año para cobrar", indicó Palma, que incitó a los presentes a presentar las solicitudes a través de la plataforma Tesol ya que es "rapidísima" y en "2 ó 3 días está resuelta".

María Palma explicó detalladamente y paso tras paso todo el procedimiento en el trámite de una jubilación. Los presentes realizaron distintos ejercicios prácticos y las dudas que surgieron fueron despejadas por la ponente.

"Es imposible deducirse el IVA soportado si no dispones de una factura"

El técnico de Hacienda Pública, Jesús Murillo, disertó sobre las obligaciones formales de las facturas

Todo lo concerniente a la factura desde el prisma fiscal fue tratado detalladamente en la conferencia organizada por la comisión de Cultura y Formación del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears Obligaciones Formales de las Facturas, que corrió a cargo de Jesús Murillo, Técnico de Hacienda Pública. Este acto fue presentado por el vocal del colegio Federico Hermosel, que resaltó el currículum del ponente.

"Tenemos ante nosotros a una de las personas más formadas en temas fiscales en esta comunidad y que nos podrá explicar todo lo vinculado a las facturas", manifestó en la presentación Hermosel.

Jesús Murillo realizó una introducción para que los presentes tuvieran un conocimiento de cómo está el tema de las facturas en España. "No existe mucha reglamentación al respecto. Todo lo regula el Real Decreto 1496/2003, de 28 noviembre, que aprueba el reglamento por el que supervisa las obligaciones de facturación, además de modificar el Reglamento del Impuesto de Valor Añadido (IVA)", dijo, y añadió: "La factura no sólo tiene trascendencia fiscal ya que como ustedes saben nos puede servir como comprobante o garantía de una compra que se ha realizado. No obstante, la única reglamentación al respecto sólo es de carácter fiscal, que es lo que yo les explicaré. No hay ninguna otra regulación, ni contable, ni mercantil ni sobre los derechos de los ciudadanos".

Este técnico resaltó la importancia de la factura. "Es trascendente por muchos motivos, pero uno de los principales es que si no dispones de factura es imposible que te puedas deducir el IVA soportado, por ejemplo", puntualizó.

Murillo dijo que una factura para que sea considerada como tal debe de reunir una serie de requisitos ya que sino no será válida. "Toda factura debe de llevar su número, su descripción, su orden y los pertinentes datos del vendedor y comprador. Fíjense de la importancia de la factura y de su buena cumplimentación que existen sentencias del Tribunal Superior de Justicia que no ha admitido una serie de documentos considerados como facturas al no tener el requisito formal", manifestó.

Para este ponente la reglamentación deja clara la obligatoriedad de la confección de la factura: "Cuando el destinatario sea un empresario o

profesional que actúe como tal, con independencia del régimen de tributación al que se encuentre acogido el empresario o profesional que realice la operación, así como cualesquiera otras en las que el destinatario así lo exija para el ejercicio de cualquier derecho de naturaleza tributaria". "Las excepciones son pocas: cuando el desarrollo de actividades a las que sea de aplicación el régimen especial del recargo de equivalencia, las que se encuentren acogidas al régimen simplificado del Impuesto, salvo que la determinación de las cuotas devengadas se efectúe en atención al volumen de ingresos; las que autorice la autoridad tributaria en relación a sectores empresariales o profesionales con el fin de evitar perturbaciones en el desarrollo de las actividades empresariales o profesionales; y tampoco estarán obligados a expedir factura los empresarios o profesionales por las operaciones realizadas en el desarrollo de las actividades que se encuentren acogidas al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca", prosiguió.

Jesús Murillo dijo que la reglamentación de la factura no es "nada complicada" ya que es corta. "Es sencilla dado que solamente consta de 26 artículos y no son muy complicados de comprender", indicó.

Este ponente ya entró a desglosar y explicar el articulado del Real Decreto 1496/2003 y disertó sobre los supuestos de expedición de la factura, los documentos sustitutivos, los requisitos formales de las facturas y documentos sustitutivos, los plazos de expedición, remisión y registro de ellas, las facturas recapitulativas, los duplicados, las facturas rectificativas, la obligación de conservarlas, los libros de registro de facturas emitidas y recibidas, la facturación electrónica y el régimen sancionador. Sobre esta última cuestión señaló: "Al existir obligatoriedad en la confección de las facturas existe un régimen sancionador, que puede ser importante en algunos casos".

Jesús Murillo tras finalizar la conferencia disipó todas las dudas que tuvieron los colegiados al responder a todas las preguntas que le fueron formuladas.

España es el país en su entorno que más accidentes de trabajo contabiliza

Los abogados del servicio jurídico de MC Mutual Eugeni Felius y Sergio Rodríguez imparten un curso sobre la enfermedad profesional y los accidentes laborales

La comisión de cultura del II·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears consciente de su trascendencia social organizó un curso sobre el Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional. Los abogados de los servicios jurídicos de MC Mutual, Eugeni Felius y Sergio Rodríguez, fueron los encargados de impartir el curso en la sede corporativa del colegio.

"Es para nosotros un tema muy importante y que siempre está de actualidad", señaló en la presentación del acto el vocal del colegio José Javier Bonet, que añadió: "Contamos con dos personas expertas en esta materia que les podrán resolver todas las dudas que ustedes tengan al respecto".

El curso lo abrió Eugeni Felius que se encargó de explicar la historia del accidente de trabajo en España. "Nosotros no venimos a examinarles, simplemente nuestro claro objetivo es que ustedes sepan todos los conceptos sobre esta materia. Para ello tenemos un curso básico de Seguridad Social de 12 horas que hemos ido impartiendo en distintos puntos de la geografía española. Como aquí no tenemos tanto tiempo se resumirá y se explicará lo concerniente al Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional", dijo el letrado.

Felius se adentró en la historia. "Hemos de empezar por la revolucionaria Ley Dato de 1900, que rompió la subjetividad de la Ley Aquilia y estableció por primera vez la responsabilidad objetiva en España. Además, fija el concepto de accidente de trabajo y crea la primera prestación de lo que en el futuro será la Seguridad Social española", recordó.

Para este abogado España es un "país con mucha siniestralidad". "Sobre este tema se pueden y se hacen muchas reflexiones. Somos el país en nuestro entorno que más accidentes de trabajo cuenta. ¿Qué significa esto? ¿Qué somos el país con la tasa de accidentes más alta? Eso parece, pero al respecto les digo que el concepto de accidente de trabajo no es el mismo en todos los países de Europa. También piensen que aquí se contabilizan todos, aunque sean sin baja", apuntó Felius.

Este ponente siguió reflexionando. "¿Significa este alto porcentaje de siniestralidad que somos muy estrictos en el tema de accidentes de trabajo? No lo sé. Hay que tener en cuenta que cada caso es diferente", señaló.

Por su parte, Sergio Rodríguez se encargó de explicar los detalles de lo que es el accidente de trabajo y todas sus vertientes. "Ustedes tienen

claro que toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena es un accidente de trabajo o al menos este es el concepto básico. Sin embargo, a veces esto que es tan claro provoca sus dudas ya que está la presunción de laboralidad, que contempla accidente de trabajo las lesiones sufridas en tiempo o en el lugar de trabajo", manifestó, y prosiguió: "No son, por tanto, accidentes de trabajo, los ocurridos en tiempo pero no en lugar y en el lugar pero no en el tiempo".

Sergio Rodríguez incidió en este punto ya que dijo que es uno de los que genera más "conflictos". "Se consideran accidentes de trabajo los ocurridos fuera del lugar e incluso del tiempo de trabajo cuando se produzca en viajes de negocios o servicios. Esta presunción de laboralidad se extiende a la totalidad de la misión encomendada como accidentes y enfermedades de aparición brusca. Se excluyen los acaecidos en situaciones que salgan de patrones habituales de conducta y en periodos de descanso", comentó.

Para este letrado en todo accidente de trabajo hay una "interpretación humanista". "Cada caso puede ser diferente pero lo cierto es que tiene que haber cierto sentido para que la autoridad considere accidente de trabajo", señaló.

Rodríguez también recogió que temas tan de actualidad como el "Mobbing" o el "Burn out" son consideradas enfermedades profesionales como las lesiones ocasionadas al trabajador por otras personas.

Este ponente junto con Eugeni Felius disertó sobre el accidente de trabajo del trabajador autónomo. "Se entiende el ocurrido como consecuencia directa e inmediata del trabajo que realiza por cuenta propia y que determina su inclusión en el campo de aplicación de dicho régimen especial. Aquí no aparece el término de lesión corporal, no opera la presunción de laboralidad y se excluye el accidente 'in itinere'", comentó Rodríguez.

Ambos abogados fueron desglosando todos los conceptos del accidente laboral, así como el de la enfermedad profesional, además de responder las distintas dudas que surgieron entre los colegiados, empleados y alumnos de Relaciones Laborales presentes en el salón de actos del colegio.

Los Graduados Sociales se citan en el hotel Valparaíso en una espléndida XX Trobada

El Govern, UIB y Escola Universitaria de Relacions Laborals fueron los primeros galardonados con el Premio Erga Omnes

Los Graduados Sociales celebraron por todo lo alto su gran cita. El hotel Valparaíso de Palma acogió la XX Trobada que reunió a más de un centenar de colegiados y a personalidades del mundo laboral y de la jurisprudencia de las Illes Balears. En un marco solemne y majestuoso los presentes pudieron disfrutar de una velada de hermandad y compañerismo, dejando atrás los cotidianos asuntos laborales.

El acto estuvo presidido por Francisco Navarro, presidente del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, que estuvo acompañado por la junta directiva del colegio formada por Francisco Cabello, vicepresidente y tesorero; Bartolomé Bosch, secretario general; Francisco Javier Hernández, vicesecretario; y los vocales Rafael Aguiló, Federico Hermosel, Apol·lònia Julià, José Javier Bonet, Miguel Pastor, Bartolomé Servera, Miguel Ángel Valens y Paula Vidal. En el apartado de autoridades, acudieron a este evento Montserrat Casas, rectora de la Universitat de les Illes Balears; Francisco Javier Wilhelmi, presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia (TSJIB); Antoni Oliver, Magistrado de la Sala de lo Social del TSJIB; Francisco Martínez, Magistrado-Juez Decano; Margarita Tarabini-Castellani, directora de la Escuela de Relaciones Laborales; Antonio García Moles, responsable del SPEE; y Francesca Ramis, directora SOIB. Tampoco faltaron, entre otras autoridades, el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Antonio Comas, y la máxima responsable del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Rita Salcedo.

Tras la selecta cena, se procedió a la entrega de distinciones. La novedad en la presente edición fue la instauración de los premios Erga Omnes, que recompensa a aquellas personas e instituciones que "se hayan pronunciado en defensa de nuestra profesión y de los valores que los graduados sociales representamos", según explicó a los presentes el presidente de los Graduados Sociales, Francisco Navarro. Los primeros galardonados con el Erga Omnes fueron el Govern, la Universitat

de les Illes Balerars y la Escola Universitaria de Relación Laborals por su contribución en la continuidad de los estudios de Relaciones Laborales en esta comunidad. Recogieron el premio de manos de Francisco Navarro Francesca Ramis, Montserrat Casas y Margarita Tarabini-Castellani, a los que se les hizo entrega de la escultura realizada por el artista Jaume Canet.

También se distinguieron a los colegiados por sus 15 años de colegiación: Rafael Aguiló, Juan Lambourne, Sacri Pérez, José Vicente, Aina Ribas, Bartolomé Servera, Lorenzo Tur y Miguel Ángel Valens, que recibieron un diploma y una insignia profesional.

Un momento especial también fue la entrega de las Medallas al Mérito Colegial del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears. Las de Plata recayeron en Marc González, Luis Manuel Esteban, María Moyá, Lorenzo Tur, Magdalena Massot, Aina Ribas, Antonio Columbram y Bartolomé Monserrat. Las de Oro en Luis Pla (a título póstumo y siendo la más aplaudida por los presentes), Andrés Lladó, Desiderio Berjan, Miguel Fabregat, Miguel Matas, Aina Llabrés, Jaime Sitjar, Joaquín Fortuny, Juan Bonet, Francesc Albertí, Francisco Roses, Antonia Musolas y Llorenç Amengual.

El Consejo General de Graduados Sociales también reconoció la labor de dos colegiados de Mallorca, Francisco Bonnín y Miguel Moyá, a los que se les entregó la Medalla de Plata al Mérito Colegial.

El presidente de los Graduados Sociales cerró el acto con su discurso presidencial, en el que realizó un repaso a la profesión y a lo ocurrido en el último ejercicio. Navarro, tras saludar a los presentes, refirió a la instauración de los premios Erga Omnes. “Si este acontecimiento es especial y tiene un enorme significado para nosotros, en esta noche esa importancia es aún, si cabe, mayor, pues por primera vez se van a hacer entrega del premio Erga Omnes, distinción con el cual pretendemos instaurar un reconocimiento público a aquellas personas e instituciones que se hayan pronunciado en defensa de nuestra profesión y de los valores que los graduados sociales representamos”, señaló, y añadió: “La Junta pensó que nuestro colegio debería tener algo a tal respecto, un símbolo que significara el reconocimiento y gratitud de este colegio hacia sus colegiados y en méritos a los años de vinculación colegial y servicios prestados en la junta de gobierno”.

“El colegio reguló el reglamento de honores y recompensas, con el cual pretendemos que devolveros, de manera simbólica, lo aportado por vosotros en estos años. Me satisface enormemente la respuesta que estas decisiones ha tenido en todos vosotros y ver esta noche este salón más lleno que nunca”, dijo.

Navarro explicó el motivo de la creación del premio Erga Omnes. “La mayoría de los presentes conoce el significado de esta expresión latina, pero por deformación profesional lo referimos al concepto jurídico del término, si bien el espíritu por el que le hemos puesto dicho nombre a nuestro premio es por el sentido de que es un reconocimiento ‘frente a

todos’ y “respecto a todos”. Se trata de una demostración de gratitud ante todos”, comentó.

El máximo mandatario de los Graduados Sociales justificó la decisión de premiar a los ganadores en esta edición. “El premio es a favor del Govern Balear, de la Universitat de les Illes Balears y de la Escuela de Relaciones Laborales, con carácter compartido. En los últimos tiempos hemos asistido a momentos difíciles, críticos más bien. Los estudios universitarios de los futuros graduados sociales han estado a punto de no impartirse en nuestra comunidad, y ello era algo que desde el colegio no podíamos dejar que ocurriese sin más, y me consta y os afirmo públicamente que por parte de la rectora de la UIB y de la directora de la Escuela de Relaciones Laborales ha habido el máximo empeño e interés”, argumentó, y prosiguió: “A nadie escapa la difícil situación económica que tiene la UIB y el Govern, pero por parte de esta institución y de la dirección general de universidades del Govern Balear se apostó por que los estudios de grado en Relaciones Laborales se pudiesen impartir un año más. Una nueva promoción de mujeres y hombres que en un futuro desarrollaran una profesión tan apasionante como la de Graduado Social o se dedicarán a un mundo tan intenso como el de las Relaciones Laborales y de Seguridad Social”.

Francisco Navarro alabó la labor que están realizando las instituciones que apoyan la enseñanza de las Relaciones Laborales. “Desde el colegio no podíamos estar ajenos a esa realidad, a ese intenso esfuerzo, a ese compromiso, que no se llega a conocer por todo el mundo, pero que a este presidente y a su Junta de Gobierno no ha pasado desapercibido. Por ello, cuando nos planteamos a quien hacer entrega de la primera edición de nuestro premio, no tuvimos la más mínima duda de a quién o a quienes debía ir dirigido: a la UIB, al Govern Balear y a la Escuela de Relaciones Laborales”.

El máximo dirigente lamentó no poder contar con el presidente de

les Illes Balears en la XX Trobada. “La máxima institución balear está dignamente representada por la directora del SOIB, a la cual le agradezco su asistencia. Me hubiese gustado haberle hecho entrega personal del premio y que se hubiese seguido cumpliendo esa costumbre, no oficial, de contar con la asistencia del presidente del Govern, pues tanto Jaume Matas y Francisco Antich, en el primer año de su mandato acudieron a nuestra Trobada. Pero seguro com-

pañeros y compañeras que el próximo año el José Ramón Bauzá nos honrará con su presencia", relató.

Navarro se refirió en su parlamento a que finaliza su segundo mandato el próximo año. "Otro motivo por el que esta noche es especial, y mucho para mí, es que se trata de la octava edición que tengo el honor de representaros, de representar a un grupo de mujeres y hombres a los cuales os debo mucho y os tengo mucho que agradecer. No obstante, también os he de decir que no estaré el próximo año dirigiendo esta alocución. Sabéis que el próximo mes de marzo hay elecciones a la presidencia y tras ocho años de asumir este reto y de ostentar este honor, considero que es el momento de dejar paso, de retirarse y cumplir algo en que siempre he creído, que 8 años en el máximo cargo de una institución son los suficientes e idóneos", comentó, y añadió al respecto: "No me gustaría que pensarais que me retiro por ese principio, como he dicho son 8 años en la presidencia. Como miembro de la junta llevo desde 1994, son 17 años donde he aprendido mucho, donde he crecido profesionalmente y sobre todo lo más importante, me habéis otorgado vuestra confianza a la cual espero haber respondido en la misma medida".

Luego se refirió a sus inicios, los de una persona no nacida en Mallorca. "Para un 'foraster' que vino a esta hermosa tierra cuando mi vida y mi persona aún se estaban desarrollando, donde redirigí mi vida y cursé mis estudios, donde fundé una familia, en la que han nacido mis hijos, por cierto, lo mejor que he hecho sin duda, donde he crecido como hombre y persona, donde he hecho mi vida y mi futuro, y donde también he tenido momentos duros y difíciles, como cualquiera. Con todas esas circunstancias personales, convertirme en vuestro presidente, en el representante de nuestra profesión en Balears y representaros por el resto del estado, es algo que nunca podré olvidar, que no os podré agradecer como se merece. Que hayáis confiado en mí y me hayáis dado vuestro respaldo es lo mejor que me llevo y que siempre estará en mi corazón. Gracias. Mi gratitud y reconocimiento", dijo.

Navarro entró en su parlamento en el plano de agradecimientos. "Me llevo muchos y buenos amigos, muchas personas de las que aprendí, admiré y me ayudaron a madurar. En primer lugar, con quién fue mi mentor, quién pensó en mí allá por 1994, cuando por cierto aún tenía pelo, y era un inexperto y recién colegiado, no diré joven, pues fui

estudiante tardío, pero sí que iba con la prudencia y el respeto de quién se sabe aceptado. Y es a Jaume Sitjar, a quien debo ello. Él fue el causante el origen. Gracias Jaume. Pero con Jaume hubo muchas más, personas a quien he de recordar y mostrar gratitud. He aprendido mucho de Pancho Roses, Joan Bonet, Xim Fortumy, Francesc Albertí y Paco Bonnín. He vivido muchas cosas con Antonia Musolas y Miguel Moyá. Y ya desde la presidencia a todos los miembros de las diferentes juntas de gobierno, pues el único mérito que me atribuyo es el haber contado con vosotros, pues el mérito de lo logrado es todo vuestro. Y vosotras y vosotros-prosigue-, a Francisco Cabello, Bartolomé Bosch, a Apol·lonia Julià, Javier Hernández, José Javier Bonet, Magdalena Massot, Lorenzo Amengual, Aina Ribas, Toni Carbonell, Lorenzo Tur y muy especialmente a Toni Mir. Con todos he pasado muy buenos momentos y hemos disfrutado de los logros. También he tenido tensiones y algún desencuentro, pero siempre dentro de la fidelidad, del compromiso hacía el colegio y la profesión. A todos, muchas gracias", señaló sin olvidarse a los últimos miembros que han entrado en la junta de gobierno. "A todos os digo que el colectivo esta de suerte en poder contar con vosotros y que quedáis en muy buenas manos".

Por último, Francisco Navarro quiso cerrar su discurso presidencia con algunas frases en catalán. "De veritat que no tinc paraules per demostrar-vos i manifestar-vos la meva gratitud i l'enorme honor que me haveu otorgat, el poder haver sigut el vostre president. gràcies, moltes gràcies. Dir-vos que sempre estaré aquí, que deixo la presidencia, no la professió. Que la meva vinculació amb el col·lectiu i amb el col·legi seguirà sempre i la meva porta estarà oberta per qui necessiti trucar a ella", acabó.

Fuera ya del acto protocolario, la integrante de la Junta de Gobierno del Colegio, Apol·lònia Julià salió al estrado para comunicar que se había decidido homenajear a Magdalena Massot, que dejó de ser vocal de este colegio por motivos personales, por su "enorme" y "desinteresada" labor, tanto como vicepresidenta, secretaria y vocal de la junta. A Massot se le entregó una litografía de Francesc Grimalt.

El Colegio otorga el I Premio Erga Omnes y efectúa un reconocimiento a los colegiados

El Colegio otorga por primera vez el Premio Erga Omnes. Este premio ha sido creado para reconocer la labor de las personas o instituciones que han destacado por sus actuaciones o servicios prestados en defensa de los intereses generales de nuestra profesión y particulares del colectivo de Graduados Sociales de les Illes Balears, en los ámbitos cultural, jurídico, empresarial, cívico, humanitario, de investigación y docente, según establece el Reglamento de Premios del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de les Illes Balears, que fue aprobado por la Junta General de 2010.

En esta primera edición, se ha otorgado el Premio Erga Omnes, con carácter compartido, al Govern de les Illes Balears, a la Universitat de les Illes Balears y a la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en reconocimiento a su contribución para la continuidad, en nuestra Comunidad Autónoma, de los estudios de Relaciones Laborales.

A las instituciones galardonadas con el Premio del Colegio se les ha entregado, en el transcurso de la XX Trobada d'Hivern, una escultura de Jaume Canet.

En el marco de compañerismo de la presente edición de la Trobada d'Hivern de los graduados sociales de Illes Balears también se ha hecho entrega de la Medalla de Plata al Mérito Colegial del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, de la Medalla de Oro al Mérito Colegial y Medalla de Plata al Mérito Colegial de este Ilustre Colegio a diversos colegiados y se ha efectuado un reconocimiento a los colegiados que este año cumplen 15 de colegiación. A todos los galardonados el Colegio quiere expresarles su enhorabuena y gratitud por la labor desarrollada por la profesión y desearles un gran futuro profesional y personal.

Premio Erga Omnes

Govern de les Illes Balears
Universitat de les Illes Balears
Escola Universitària de Relacions Laborals

Medallas de plata al merito colegial del consejo general de colegios oficiales de graduados sociales de españa

D. Francisco Bonnin Bonnín
D. Miguel Moyá Quintero

Medalla de oro al mérito colegial

Luis Pla Margarit (In Memoriam)
Francesc Albertí Picornell
Llorenç Amengual Colom
Desiderio Berjan Carreras
Enrique Blanco Pérez Molinos
Juan Bonet Siquier
Francisco Bonnin Bonnin
Miguel Fabregat Salom
Joaquín Fortuny Salas
Aina Llabrés Nadal
Andrés Lladó Perelló
Juan Antonio Marimón Pizá
Miguel Matas Crespí
Miguel Moyá Quintero
Antonia Musolas Moll
Francisco Rosés de Querol
Marcos Sabater Riera
Jaime S. Sitjar Ramis

Medalla de plata al mérito colegial

Antonio Columbram Gual
Miguel Company Tortella
Manuel Esteban Franco
Jaime Ginard Ordinas
Marc González Sabater
Jaume Guasp Borrás
Magdalena Massot Servera
Bartolomé Monserrat Adrover
María Moyá Baca
Mateo Palmer Pons
Mateo Pons Sabater
Aina Ribas Fuster
Jaime Riera Sullana
Antonio Sansó Mas
Lorenzo Tur Gil

Colegiados con 15 años de colegiación

Celestino Aguilera Burgos
Rafael Aguiló Inglés
Gabriel Artigues Barceló
José Luis Bestard Guarido
Miguel Angel Cantallops Pons
Martín Capó Capó
José Cerdá Vives
Juan I. Cuart Sintes
Margarita Dodero Riera
Margarita Estarellas Balle
Juan Flaquer Rodríguez
Nuria Fontanals Balcells
Mª Isabel García Caballero
Catalina García Caballero
Mercè García Millán
Francisca Hernández Oliver
Maria Antonia Hernández Pol
Tina Horrach Capó
Isidoro M. Izquierdo Martínez
Juan Lambourne Goodman
Natividad López Aguilera
Pedro Maroto Mesquida
Margarita Martorell Terrasa
Mª Magdalena Melis Botta
José Fco. Miró Reynés
José Miguel Morro Prats
Pedro A. Palou Riera
Cristina París Morey
Sacri Pérez López
José Vicente Planells Roig
José M. Pons Manera
Francesc Ramis Ferrer
Margarita Ramón Juan
José M. Raya Sánchez
Aina Ribas Fuster
Susana Rodríguez Torres
Yolanda Rodríguez Villatoro
Margarita Romero Miguel
Mª Antonia Rubert Tomás
Concepción Sagristá Ramis
Bartolomé Servera Mudoy
Jesús Toimil Bermúdez
Francisco Torres Homar
Lorenzo Tur Gil
Miguel A. Valens Gutiérrez

"Es clave leer las notificaciones del Sistema RED"

La Tesorería General de la Seguridad Social imparte un curso de reciclaje sobre el proceso telemático que registra "cambios sin cesar"

Los distintos cambios que ha sufrido el Sistema RED (Remisión Electrónica de Documentos) fueron abordados detalladamente en el curso de reciclaje que se impartió en el salón de actos de la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, que se llenó de colegiados para conocer las últimas modificaciones que ha registrado este servicio, que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

El acto fue presentado por la vocal de la Junta de Gobierno del colegio, Apol·lònia Julià que significó la importancia que tiene el Sistema RED para los Graduados Sociales. "Sin duda es una herramienta que empleamos cada día por lo que hemos de estar permanentemente informados de las modificaciones y cambios que vayan surgiendo. Sabemos que a principios del próximo año hay cambios previstos en la legislación laboral pero se hace ahora que ha habido también variaciones y modificaciones", manifestó. Este curso fue impartido por María Jesús Armenteros, técnico de los Servicios Centrales de la TGSS en Madrid.

Esta funcionaria dejo claro en sus primeras alocuciones que estos cursos "tienen como objetivo dos finalidades". "La primera es obviamente explicaros las distintas novedades que tiene el programa tras los cambios de legislación que ha habido. Y la segunda orientaros para que seáis clientes de calidad del sistema. La calidad para nosotros se basa en que hagáis los menos fallos posibles dentro del sistema, y sí los hacéis que no se consoliden", manifestó.

"Errores consolidados son aquellos no son los que puntualmente aparecen debido a una actualización del sistema o por un error que hemos tenido ocasionalmente. Son aquellos que persisten y que dificultan la tarea tanto a ustedes como a nosotros. Pensad que si no tenéis errores tendréis calidad", explicó Armenteros.

Esta técnico incidió antes de entrar en la materia que es de "suma importancia" mirar regularmente todas las notificaciones que nos envía el servicio a nuestro buzón. "Leer las noticias RED, son muy importantes. Pensad que es la única manera de estar actualizados. Además, os recuerdo que en la mayoría de ocasiones es más rápido leer detenidamente las novedades que nos remiten que luego reparar ese error que hemos realizado por no haber mirado los cambios que ha habido", comunicó.

María Jesús Armenteros, que aseguró que en el pasado mes de noviembre es uno de los meses que más modificaciones ha habido y todas ellas están contempladas en el Sistema RED, comenzó con las modalidades de pagos, solicitud del recibo de liquidación de la cuota del trabajador; ingresos de cuotas pendientes, gestión de deuda, saldos acreedores, la impresión del TC2 y los errores más frecuentes de cotización. En afiliación, movimientos de afiliación, corrección de ficheros de afiliación con errores, inscripción CCC de empresario individual y errores más frecuentes en afiliación. En comunicaciones, recepción de huellas electrónicas, certificados SILCO, transferencia de ficheros y errores más frecuentes en comunicaciones.

"La Ley 38/2011 no modifica sustancialmente la Ley Concursal, pero si es una reforma de calado"

El abogado Javier Blas explicó los cambios más significativos que registran los procesos de concurso de acreedores con la entrada de la nueva normativa

El impacto en el mundo laboral que supone la aprobación de la Ley 38/2011, que reforma sustancialmente la Ley Concursal, fue tratado y explicado detalladamente por el abogado en ejercicio de Illeslex Advocats, Javier Blas, en una conferencia organizada por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears.

Francisco Javier Hernández, vocal de la junta directiva del colegio, fue el encargado de presentar el acto. "Tenemos a una de las personas más cualificadas en temas de procesos concursales. Para todos nosotros es muy importante saber cómo nos afectan los cambios con la entrada de esta nueva ley", dijo el directo de los Graduados Sociales.

Javier Blas, que dedicó sus primeras palabras al colegio para agradecer la invitación para dar la conferencia, dijo como introducción que la nueva ley entrará en vigor el 1 de enero de 2012, "aunque con varias matizaciones". "La Ley 38/2011, popularmente denominada la ley de la reforma concursal, entrará en vigor con el inicio del nuevo año. No obstante, hay disposiciones que ya están en vigor desde el 12 de octubre de 2011, que fue el día siguiente de su publicación en el BOE. También cuenta con unas disposiciones transitorias, que son complicadas, y no sería extraño que se aplicaran a concursos ya empezados, declarados hoy o hace cuatro o cinco meses", dijo.

"Esta nueva ley modifica la 22/2003. No es una reforma en toda regla que modifique sustancialmente la ley concursal, pero sí que es de calado. La ley que regulaba los concursos de acreedores tenía 7 años de vigencia. No era un periodo demasiado largo, pero la imperante crisis de caballo que sufrimos en España ha propiciado la modificación por ley de varios apartados", explicó, y añadió: "Es una ley de urgencias ya que se ha tramitado en apenas un año, principalmente forzados por la crisis y por el cierre del gobierno saliente".

Javier Blas entró en materia, "En España generalmente pecamos de llegar siempre tarde –refiriéndose a que en la mayoría de ocasiones las empresas que se declaran insolventes ya no tienen solución-. El concurso tiene estigma. Piensen que el 90 por ciento de las empresas en concurso acaban en liquidación. Eso no ocurre en otros países de Europa, que tienen incluso más procesos abiertos de quiebra. Cuando en España se acude a un concurso ya suele ser demasiado tarde. Y en ocasiones la empresa no es todavía un cadáver pero debido a un proceso

largo acaba muriendo, señaló este abogado, que siguió: "Es difícil luchar contra todo esto ya que es un tema de mentalidad. Tengan en cuenta que el legislador lo que pretende con esta ley es evitar llegar al concurso, y si se fuera ir de la mejor manera".

Blas incidió en la rémora de la declaración de concurso. "No solemos prever. Si estás en un proceso de insolvencia debes ir al concurso, así de claro. Luego si no lo haces puedes pedir responsabilidad al gestor por dilatar el proceso. Además hay beneficios si se comunica con antelación. Esta nueva ley contempla que se favorecerá si se negocia con las entidades financieras un acuerdo de refinanciación. Esta opción es un escudo protector para la empresa ya que, entre otros, gana tiempo", apuntó.

No obstante, Javier Blas quiso dejar constancia de que una cosa es la teoría y la otra la práctica. "La crisis es tan grande que los acuerdos de refinanciación son muy difíciles de conseguir ya que los bancos son bastante reticentes en estos momentos. Estos acuerdos ya existían pero se mejoran. Lo que se pretende es proteger de manera indirecta a los bancos. El acuerdo de refinanciación debe ser favorable y debe estar acompañado por un plan de viabilidad para que la empresa tenga más continuidad. No soy optimista al respecto, principalmente por que lo que pide es muy difícil de conseguir en los tiempos actuales", relató.

Otra de las novedades que explicó Blas es: "El 50 por ciento del nuevo dinero será considerado crédito contra la masa si la empresa llega a concurso. De esta manera tendrá más posibilidades de ser cobrado". También se refirió de la entrada del Concurso Express. "Es una excepción pero actúa de manera directa. Aparecerá cuando haya un embargo infructuoso al no localizarse bienes en un proceso social o civil o cuando haya una declaración administrativa de insolvencia. Se busca acelerar al máximo la entrada en concurso para evitar malas actuaciones de los gestores de la empresa o que la misma se devalúe", dijo.

Esta nueva ley impulsa los medios telemáticos. "Ya era hora que incluyeran este apartado. A partir de su entrada en vigor será obligado poner un correo electrónico para las comunicaciones. Facilitará enormemente la comunicación", resaltó. Blas desgranó los distintos puntos que cambian en la ley concursal en una conferencia que acabó siendo una charla al participar los asistentes con sus preguntas y dudas.

"La nueva Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, es el último escalón de una serie de normas que han pretendido reformar el mercado laboral"

El catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Tomás Sala explicó la nueva regulación de la Jurisdicción Social

El catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Tomás Sala Franco fue el invitado de lujo para explicar la nueva reglamentación de la Jurisdicción Social. Este profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia explicó detalladamente las novedades que causa la entrada en vigor de la Ley 36/2011, en un acto organizado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears.

La exposición, con gran acogida entre los colegiados, que llenaron la salón de actos de la sede corporativa, y que contó con el patrocinio de Arxiduc Servicio de Prevención, fue presentada por el presidente de los Graduados Sociales de Balears, Francisco Navarro. "Es para nosotros un placer y un lujo contar con un gran ponente y un gran experto en esta materia", dijo Navarro, que añadió: "Ha estado aquí ya en varias ocasiones y siempre ha sido una gran satisfacción poder escucharlo".

"La nueva Ley 36/2011 es el último escalón de una serie de normas que han pretendido reformar el mercado laboral a cargo del gobierno", dijo Tomas Sala en sus primeras palabras a los presentes. Para este catedrático esta ley "mantiene la misma estructura que deroga". "Además, y perdónenme por la expresión, es insufrible o muy difícil de leer ya que ha engordado la falta de capacidad de síntesis", matizó.

Para Tomas Sala esta ley llega en el momento "más inapropiado" y en una época en la que "no hay medios". Sin embargo, este ponente augura una "larga vida" a esta reforma por la manera con la que se ha hecho. "Ha habido un total consenso social, lo que hace predecir una larga vida. Todo esto teniendo en cuenta todas las variaciones que sufrirá con el paso del tiempo", apuntó.

Sala ve dos claros objetivos en esta ley: "La racionalización de las competencias entre los ordenamientos y la creación de medidas para agilizar la ejecución y elaboración de la jurisdicción".

Adentrándose en la materia, Tomas Sala dijo desconocer si esta nueva ley clarifica las competencias de las jurisdicciones. "No sé si lo logra-

rá. Lo dejo abierto", recalcó. Desveló que el nuevo texto recoge todas las cuestiones relacionadas con los riesgos laborales, así como el de las reclamaciones de responsabilidad civil. "En la jurisdicción social esas reclamaciones era objeto de numerosas disputas", señaló.

Este profesor manifestó que no entendía que la "extraordinaria" complejidad de esta ley no hubiera modificado en absoluto la personalidad del trabajador sin asistencia técnica. "Sin embargo, los procedimientos extrajudiciales están presentes en toda la ley", expuso.

Para Tomás Sala, una de las novedades más significativas está en los recursos de unificación de doctrina. "La doctrina de contraste se amplia enormemente. No sé qué efectos tendrá pero sí puede influir en el volumen de casación, y eso puede ralentizar el Tribunal Supremo", opinó.

Este gran conocedor del derecho en el Trabajo, destacó punto por punto todo lo que él consideró que variaba el procedimiento jurisdiccional, además de ofrecer su parecer al respecto. Después acogió y respondió las preguntas que los colegiados le formularon.

Rotundo éxito de la Oficina de Orientación Jurídica-Laboral al Ciudadano en Mallorca

Este año la Junta General acordó la creación de la Oficina de Orientación Jurídica-Laboral al Ciudadano con la finalidad de poner a disposición de aquellas personas físicas que así lo soliciten un servicio gratuito de orientación en materias laboral, jurídico-laboral y de seguridad social. Este nuevo servicio, presentado el dia 1 de junio con motivo de la celebración de la III Jornada de Puertas Abiertas, ha tenido gran repercusión mediática y una extraordinaria demanda, habiéndose atendido en el Colegio a 435 ciudadanos, con un alto nivel de satisfacción. Estas 435 consultas, en los seis primeros meses de funcionamiento, han sido atendidas por sólo 32 colegiados voluntarios.

Consultas atendidas en la Oficina de orientación jurídico-laboral

Junio	92
Julio	78
Septiembre	62
Octubre	84
Noviembre	75
Diciembre	44
Total consultas	**435**

Colegiados colaboradores

Amparo Gallego García
José Mª Muñoz Juarez
Apol•lònia Mª Julià Andreu
Jaime Sitjar Ramis
José J. Bonet Llull
Bartolomé J. Bosch Agadía
Mª Jesús Pozuelo Mayordomo
Aurora Sánchez Galán
Marina López Florit
Emilia Goyanes Castro
José Francisco Sánchez Argüelles
Rafael Aguiló Inglés
Magdalena Massot Servera
Francisco Navarro Lidón
Miguel Angel Valens
Francisco Cabello Guiscafre
Andreu Perello Contesti
Vicent Planells Roig
Bartolomé Servera Mudoy
Paula Vidal Mayrata
Jaume Català Sansó
Cati Muñoz Servera
Antoni Juanico García
Pep Salvà Grimalt
David Campos Solis
Fernando Valentín Domínguez
Gerardo Jofre González-Canda
Federico Hermosel Garrigue
Miguel Pastor Aloy
Johanny Rodríguez Vargas
José Vanrell Matamalas
Antoni Pascual Galmés

Resumen de actividades, acuerdos y gestiones 2011

Enero

Día 21. Reunión Página Web. Asiste Dª Apol·lònia Julià, Vocal Junta de Gobierno. Sede At4.

Día 24. Acto Partido Popular IB Canvifòrum "Soluciones". CGS asiste: D. Francisco Navarro, Presidente; D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero. Hotel Meliá Victoria.

Día 25. Firma actualización convenio de colaboración Banca March y CGS. Banca March asisten: Dª Bárbara Bennasar, Directora Regional de Palma; Dª Francisca Puigcercós Sánchez, Directora Desarrollo de Negocio; Dª Carmen Lloret, Directora Agencia Ausias March. CGS asisten: D. Francisco Navarro, Presidente; D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero. Sede.

Día 26. Junta de Gobierno. Sede.

Día 26. Jornada Novedades Legislativas en Materia de Seguridad Social 2011. Ponente: D. Antonio Comas Barceló, Director Provincial TGSS. Sede.

Día 28. Pleno Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Madrid.

Febrero

Día 16. Comisión Permanente. Sede.

Día 16. Junta de Gobierno. Sede .

Día 23. Reunión Comité TESOL. Asisten: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero; D. Francisco Javier Hernández, Subsecretario; Dª Apol·lonia Julià, Vocal Junta de Gobierno. INSS.

Día 25. Reunión Presupuestos. Asisten: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero; D. Federico Hermosel, vocal Junta de Gobierno. Sede.

Marzo

Día 7. Fundación Estudios Sociales. Asiste: D. Bartolomé Bosch, Secretario General. Seminario Diocesano.

Día 8. Acto Manifiesto Electoral. Asiste: D. Fco. Javier Hernández, Subsecretario. Sede PSIB-PSOE.

Día 9. Reunión Comisión de Seguimiento Sistema RED. Asiste: DªMagdalena Massot, Vicepresidenta; Dª Apol·lonia Julià, Vocal Junta de Gobierno. TGSS.

Día 9. Comisión Permanente. Sede.

Día 9. Junta de Gobierno. Sede.

Día 10. Conferencia Novedades en Materia de Seguridad Social: Reforma Pensiones 2011. Ponentes: D. Vicenç Ferrer, Responsable Departamento Asesoria Jurídica de Mutua Intercomarcal; D. Gonzalo Márquez, Coordinador Departamento Asesoria Jurídica de Mutua Intercomarcal. Sede.

Día 23. Junta General Ordinaria. Sede.

Día 23. Firma convenio colaboración entre el Colegio De Graduados Sociales y la Sociedad De Prevención De Asepeyo. Asiste: D. Francisco Navarro, presidente. Sede.

Día 23. Convocatoria extraordinaria Junta de Gobierno. Toma posesión cargo vocal JG: D. Bartolomé Servera. Sede.

Día 23. Junta General Ordinaria. Sede.

Abril

Día 1. Reunión con la Rectora de la UIB. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Asunto : Título de Grado de Relaciones Laborales. UIB.

Día 5. Jornada sobre Novedades Tributarias para 2011. Ponente: D. Jesús Murillo, Técnico Hacienda. SEDE.

Día 6. Acto presentación libro "Vocabulari del Dret". Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Sede ICAIB.

Día 14. Reunión sobre "Certificado digital a nombre de sociedad". Asiste: D. Miquel Valens, Vocal Junta de Gobierno. INSS.

Día 14. Jornada sobre Campaña Renta 2010. Ponente: D. Jesús Murillo, técnico Hacienda. Sede.

Día 15. Junta de Gobierno. Entrega diplomas colectivo Ibiza y Formentera, asistentes al Curso Práctico de Procedimiento Laboral. Ponente: D. José A. Rosell, Abogado. Fechas 10 enero a 11 abril. Horas lectivas 28 horas. IBIZA.

Día 15. Entrevista Diario de Ibiza. D. Francisco Navarro, Presidente IBIZA.

Día 19. Reunión Comité TESOL. Asiste: Dª Apol·lònia Julià, Vocal Junta de Gobierno. INSS.

Día 19. Acto de toma de posesión de la Rectora de la UIB, Dra. Dª Montserrat Casas. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. UIB.

Dia 26. Conferencia Novedades en Materia de Seguridad Social: Reforma Pensiones 2011. Ponentes: D. Vicenç Ferrer, Responsable Departamento Asesoría Jurídica de Mutua Intercomarcal. D. Gonzalo Márquez, Coordinador Departamento Asesoría Jurídica de Mutua Intercomarcal. IBIZA. RECINTO FERIAL.

Mayo

Día 18. Seminario On Line Firma Electrónica y E-Factura.

Día 18. Junta de Gobierno. Sede.

Dia 25. Reunión Comité TESOL. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente y Dª Apol·lonia Julià, Vocal Junta de Gobierno. INSS.

Día 25. Reunión sobre la Plataforma de Gestión y Organización de la Formación Profesional para el Empleo de la Fundación Justicia Social. Asisten CGSIB: D. Miquel Valens y D. Federico Hermosel, Vocales Junta de Gobierno. Asisten Fundación Justicia Social: Director General MGO, Sr. Fernández Blanco. Sede.

Día 31. Presentación nueva versión LEXNET. Asiste: D. José Javier Bonet, Vocal Junta Gobierno. Presentación a cargo de D. Daniel Garcés, técnico del Ministerio de Justicia. Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

Día 31. Rueda de Prensa III Jornada De Puertas Abiertas y Presentación de la Oficina de Orientación Jurídica-Laboral del Colegio al Ciudadano. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente; D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero. Sede.

Junio

Día 1. Entrevista Medios Comunicación III Jornada de puertas abiertas y presentación Oficina de orientación jurídica-laboral del colegio al ciudadano. Asiste: D. Francisco Navarro, presidente. Entrevista TV Mallorca, entrevista IB TV Mallorca, entrevista Cadena Ser, entrevista Diario Ultima Hora, entrevista Diario De Mallorca, entrevista IB Radio Illes Balears, entrevista Cadena Cope Radio.

Día 1. III Jornada de Puertas Abiertas. Sede.

Día 1. II Jornada de Puertas Abiertas Ibiza. IBIZA. Club Diario Ibiza.

Día 2. Reunión Delegado de Gobierno. CGS: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero. Delegación de Gobierno

Día 3. Reunión II Torneo de Padel Inter-colegios Profesionales. Asiste: D. Fco. Javier Hernández, vicesecretario.

Día 4/5. Torneo de Padel Inter-colegios Profesionales.

Día 7. Reunión Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Asisten: D. Pere Aguiló Crespí, Director Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y D. Bartolomé Servera, Vocal Junta de Gobierno. Asunto: Nueva Oficina de Orientación Jurídica-laboral del Colegio. IPT.

Día 20. Jornada sobre Procedimiento Administrativo: Notificaciones telemáticas, problemática y responsabilidades derivadas. Ponente: Dª Salvadora Ginard. Profesora UIB Derecho Constitucional. Sede.

Día 22. Reunión Comisión de Seguimiento del Sistema RED. Asisten: Dª Magdalena Massot, Vicepresidenta y Dª Apol·lònia Julià, Vocal Junta de Gobierno. TGSS.

Día 22. Comisión Permanente. Sede.

Día 22. Junta de Gobierno. Sede.

Día 27. Jornada sobre Nuevo Reglamento de Extranjería. Ponente: Dª Margarita Palos Nadal, Abogada especializada en Extranjería. Sede.

Julio

Día 4. Entrevista Gaceta de Baleares. Interviene: D. Bartolomé Bosch, secretario. Asunto: Presentación Oficina de Orientación Jurídico-Laboral.

Día 6. Reunión Ibercaja. Asiste Ibercaja: D.Alfonso Medina, departamento de Relaciones Institucionales de Ibercaja. Asisten: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero y D. Federico Hermosel, Vocal Junta de Gobierno. Sede.

Día 6. Reunión Comité TESOL. Asisten: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero, D. Francisco Javier Hernández, Vicesecretario, Dª Apol·lònia Julià, Vocal Junta de Gobierno. INSS.

Día 13. Junta de Gobierno. Sede.

Septiembre

Día 13. Comisión de Cultura. Sede.

Día 13. Almuerzo - coloqui Banco Sabadell Atlántic. D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero. Hotel Son Vida.

Día 21. Reunión Comité TESOL. Asisten: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero, Dª Apol·lonia Julià y D. Miquel Valens, Vocales Junta de Gobierno. INSS.

Día 21. Reunión Comisión de Seguimiento del Sistema RED. Asisten: Dª Apol·lonia Julià y D. Miquel Valens, Vocales Junta de Gobierno. TGSS.

Día 21. Junta de Gobierno. Sede.

Día 21. Solemne Acto de Jura de nuevos Colegiados. TSJIB.

Octubre

Día 4. Entrevista IB3 Radio. Interviene: D. Francisco Navarro, Presidente.

Día 7. Reunión coordinador Comisión Deontología con ciudadano consultante. Asiste: D. Bartolomé Bosch. Sede.

Día 18. Auditoria externa para el seguimiento del Certificado de Calidad, norma ISO 9001:2008. Sede.

Día18. Conferencia sobre "Las Modificaciones de la Ley 27/2011 en las Prestaciones de Jubilación, Muerte y Supervivencia". Entidad colaboradora: INSS. Ponente: D. José Mª Solera Orbis, Subdirector provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS. Sede.

Día 25. Audiencia del Presidente del Gobierno al Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. Asiste: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero en representación del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Illes Balears. Palacio de la Moncloa. Madrid.

Día 26. Reunión Comité TESOL. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente y Dª Apol·lonia Julià, Vocal Junta de Gobierno. INSS.

Día 26. Firma del Acuerdo de Colaboración entre Wolters Kluwer España y el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Illes Balears. Sede.

Día 26. Comisión Permanente. Junta de Gobierno. Sede.

Día 26. Conferencia Coloquio: "Creación De Empleo, Objetivo Prioritario". Ponente: D. Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social. Sede.

Día 27. Acto Ceremonia de Graduación de la EURL. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Seminario Diocesano.

Noviembre

Día 3. Presentación de la Plataforma de Gestión y Organización de la Formación Profesional para el Empleo de la Fundación Justicia Social, del CGCOGSE. Ponente: D. Javier Fernández Blanco. Consejero Director Gral Adjunto del Grupo MG. Sede.

Día 10. Conferencia sobre "Las Obligaciones Formales de las Facturas". Ponente: D. Jesús Murillo Ballestero, Técnico de Hacienda Publica. Sede.

Días 8/15. Curso monográfico sobre la Jubilación. Ponente: Dª María Palma Ocete, Jefa de sección departamento de Jubilación del INSS. Sede.

Día 16. Comisión Permanente. Junta de Gobierno. Sede.

Día 21. Curso Sobre "El Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional". Ponentes: D. Eugeni Felius Armengol, D. Sergio Rodríguez Hurtado, Abogados de los servicios jurídicos de MC Mutual. Sede.

Día 25. XX Trobada d'Hivern Graduats Socials. Hotel Valparaiso.

Diciembre

Día 1. Comisión Deontología. Asisten: D. Fco. Javier Bonet, D. Rafael Aguiló, D. Miquel Pastor y D. Bartolomé Bosch. Sede.

Día 1. Curso Reciclaje Sistema RED. Formador TGSS: María Jesús Armenteros. Sede.

Día 6. XXXIII Aniversario de la Constitución. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Palau Almudaina.

Día 13. Conferencia sobre" La Ley Concursal: La Reforma Concursal derivada de la Ley 38/2011 y su impacto en el ámbito laboral". Ponente : D.Javier Blas i Guasp. Abogado en ejercicio . Sede.

Día 14. Reunión Comisión de Seguimiento del Sistema RED. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente y Dª Apol·lonia Julià, Vocal Junta de Gobierno. TGSS.

Día 14. Reunión Comité TESOL. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente y Dª Apol·lonia Julià, Vocal Junta de Gobierno. INSS.

Día 14. Conferencia sobre "Novedades de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social ". Ponente: Dr. Tomás Sala Franco, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Valencia. Sede.

Día 21. Comisión Permanente. Junta de Gobierno. Sede.

El Colegio de Graduados Sociales en los medios informativos

ANTONI MIR LLABRÉS, GRADUAT SOCIAL, MIEMBRO DEL CONSELL CONSULTIU DE LES ILLES BALEARS

El Il.lustre Col.legi de Graduats Sociales de les Illes Balears está de enhorabuena. Uno de sus colegiados y hasta ahora vocal de la Junta de Gobierno, Antoni Mir Llabrés, ha sido elegido como nuevo miembro del Consell Consultiu de les Illes Balears. Francesc Antich, president de les Illes Balears, y Aina Radó, presidenta del Parlament, presidieron el emotivo acto de su toma de posesión.

16 Marzo 2011. Ultima Hora.

Antoni Mir Llabrés nombrado miembro del Consell Consultiu de les Illes Balears

El Il.lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears está de enhorabuena. Uno de sus colegiados y hasta ahora vocal de la Junta de Gobierno, Antoni Mir Llabrés, ha sido elegido como nuevo miembro del Consell Consultiu de les Illes Balears. Francesc Antich, president de les Illes Balears, y Aina Radó, presidenta del Parlament, presidieron el emotivo acto de su toma de posesión.

18 Marzo 2011. Diario de Mallorca.

Francisco Navarro

«No salen a la luz todos los casos de discriminación laboral»

27 Abril 2011. Diario de Ibiza.

Abren una oficina gratuita de orientación jurídica y laboral

Los Graduados Sociales realiza una jornada de puertas abiertas

▸ **JORNADA**

La jornada de puertas abiertas se celebra mañana en la sede colegial de Mallorca y Eivissa

Francisco Navarro y Francisco Cabello, ayer.

21 Mayo 2011. Última Hora.

GRADUATS SOCIALS

ASESÓRATE GRATIS

Despidos, jubilaciones, desempleo y ayudas, reclamaciones de salario, demandas laborales, invalidez, conciliación vida laboral y familiar y otros problemas laborales.

Graduados sociales ejercientes atenderán
GRATUITAMENTE
a los ciudadanos en la
III JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS
el día 1 de junio de 2011
de 16 a 19 horas
Visítanos en PALMA, C/ Fanalitsos, 12-A, bajos

Y permanentemente en la
NUEVA OFICINA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA-LABORAL DEL COLEGIO AL CIUDADANO
Concertando **cita previa** en el teléfono 971 229 033

28-31 Mayo 2011. Ultima Hora y Diario de Mallorca.

Panell

Francisco Navarro i Francisco Cabello, ahir durant la roda de premsa.

Orientació jurídica i laboral gratuïta

El Col·legi de Graduats ofereix a partir d'ara aquest servei, sense precedents, als ciutadans

PALMA El Col·legi de Graduats Socials de Balears ha creat l'Oficina d'orientació jurídica i laboral per oferir assessorament en matèria de dret laboral al ciutadà de manera gratuïta, l'únic servei d'aquestes característiques que s'ofereix a les Illes.

Demà que ve el Col·legi de Graduats Socials portarà a terme una jornada de portes obertes en la qual atendran els dubtes i consultes dels ciutadans en aquesta matèria. Aquesta iniciativa va ser presentada ahir als mitjans pel president d'aquest organisme, Francisco Navarro, i pel vicepresident, Francisco Cabello.

És la tercera vegada que es fa aquesta jornada de portes obertes a Mallorca i la segona a Eivissa. L'any passat van acudir a aquest servei un total de 102 persones a Palma major i 65 al 2009. El Col·legi espera mantenir la participació i, fins i tot, augmentar-la atenent a l'increment de la conflictivitat laboral derivat de la crisi econòmica.

Segons va explicar Navarro, la jornada de portes obertes, en la qual participaran uns 40 professionals

L'Oficina vol ser un punt de referència per a un primer assessorament

qualificats a Mallorca i 15 a Eivissa, servirà també per donar a conèixer l'oficina d'orientació que s'han d'inaugurar.

En aquest servei, s'hi oferirà assessorament gratuït sobre acomiadaments, jubilacions, atur i ajudes socials, reclamacions salarials, demandes laborals, invalidesa, conciliació de vida laboral i familiar, a més d'altres problemes laborals.

La idea és que sigui una oficina permanent on la qual els ciutadans puguin rebre un primer assessorament respecte del seu problema en un termini "breu". Navarro assenyala que si es necessita una atenció més detinguda es facilita a la persona un llistat de professionals qualificats als quals poder acudir.

Navarro explica que el graduat social és una figura experta en dret laboral i seguretat social. El president del Col·legi incidí que la seva orientació no rendirà a la mediació amb caràcter preventiu amb l'objectiu d'evitar "saturar" els tribunals. En aquest sentit, apuntà que l'extinció de causes anuals judicials provocant que es donin cites per al 2015. • ■

31 Mayo 2011. Diari de Balears

GRADUATS SOCIALS

ASESÓRATE GRATIS

Despidos, jubilaciones, desempleo y ayudas, reclamaciones de salario, demandas laborales, invalidez, conciliación vida laboral y familiar y otros problemas laborales.

Graduados sociales ejercientes atenderán
GRATUITAMENTE
a los ciudadanos en la
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS
el día 1 de junio de 2011
de 17 a 20 horas

Visítanos en IBIZA
Club Diario de Ibiza. Avda. de la Paz, s/n

Sólo se atenderán consultas en persona, no por teléfono y otros medios

31 Mayo 2011. Diario de Ibiza.

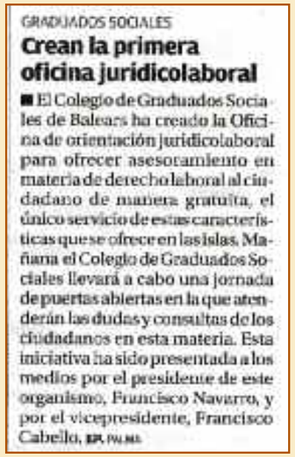

GRADUADOS SOCIALES

Crean la primera oficina juridicolaboral

■ El Colegio de Graduados Sociales de Baleares ha creado la Oficina de orientación juridicolaboral para ofrecer asesoramiento en materia de derecho laboral al ciudadano de manera gratuita, el único servicio de estas características que se ofrece en las islas. Mañana el Colegio de Graduados Sociales llevará a cabo una jornada de puertas abiertas en la que atenderán las dudas y consultas de los ciudadanos en esta materia. Esta iniciativa ha sido presentada a los medios por el presidente de este organismo, Francisco Navarro, y por el vicepresidente, Francisco Cabello. EFE. PALMA

31 Mayo 2011. Diario de Mallorca.

Segunda jornada de puertas abiertas de los graduados sociales en Eivissa

CLUB DIARIO DE IBIZA

EIVISSA | **REDACCIÓN**

■ El Colegio de Graduados Sociales de Balears organiza esta tarde en el Club Diario de Ibiza, por segundo año, su jornada de puertas abiertas. Entre las cinco y las ocho de la tarde, los graduados de Eivissa asesorarán de manera gratuita a los ciudadanos en sus dudas sobre problemas laborales y Seguridad Social (despidos, jubilaciones, desempleo y ayudas, reclamaciones de salario, demandas laborales, invalidez, conciliación de vida laboral y familiar, entre otros).

Desde el colegio balear de graduados sociales, se recuerda que «la época turbulenta que atraviesa la economía mundial propicia que surjan muchas dudas en temas de actualidad como expedientes de regulación de empleo, bajas por despido o jubilaciones anticipadas». Durante estas tres horas, los profesionales atenderán en el vestíbulo del Club Diario a todos los interesados con el objetivo de que la jornada «sirva para que los ciudadanos perciban al graduado social como un profesional accesible e imprescindible en defensa de sus derechos».

1 Junio 2011. Diario de Ibiza.

TRABAJADORES QUE SABEN LO QUE FIRMAN

2 Junio 2011. Diario de Ibiza.

2 Junio 2011. Última Hora.

Despidos y jubilaciones centran las consultas a los graduados sociales

M. J.

Despidos y jubilaciones concentraron las dudas de los ciudadanos en la tercera jornada de puertas abiertas organizada ayer por el Colegio Oficial de Graduados Sociales en su sede de Palma, según informó su presidente, Francisco Navarro.

Desde el estallido de la crisis, las cuestiones más habituales de los ciudadanos versan de forma mayoritaria sobre despidos, cálculo de prestaciones, reclamaciones de salario, modificaciones de contrato, impago de sueldos, cuestiones fiscales, desempleo, jubilaciones anticipadas, Expedientes de Regulación de Empleo y bajas laborales.

La modificación del sistema de pensiones también genera dudas entre los ciudadanos de las Islas, según indicó Navarro.

Unos 50 profesionales atendieron a los ciudadanos

JORNADAS

El Colegio celebró sus terceras jornadas de puertas abiertas, a las que asistió un centenar de personas

A las oficinas de ayer asistieron más de cien ciudadanos, que fueron atendidos de forma gratuita por unos 50 colegiados.

El Colegio de Graduados Sociales celebró también una jornada similar en Eivissa.

▲ **ONCE.** El presidente de la ONCE, Miguel Carballeda, presidió el acto de presentación de los nuevos responsables en Baleares: José A. Rodríguez Valadés, delegado territorial, y Mª del Carmen Soler Llinera, presidenta del Consejo Territorial.

Fin a las inquietudes laborales

2 Junio 2011. Diario de Mallorca.

25 Junio 2011. Diario de Mallorca.

Sr. Francisco Navarro

Especialistas en Derecho del Trabajo y Seguridad Social

I·lustre Col·legi Oficial

GRADUATS SOCIALS

de les Illes Balears

Última Hora

ESPECIAL riesgos laborales

ENTREVISTA. Francisco Navarro Liñán, presidente del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Baleares

"La seguridad y salud en el trabajo es un tema que preocupa mucho a los graduados sociales"

25 Junio 2011. Última Hora.

OS PROFESIONALES

ENTREVISTA ● Francisco Navarro Liñán, presidente del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Baleares

"El graduado social es el profesional idoneo para atender cuestiones de índole laboral y de Seguridad Social"

30 Junio 2011. Última Hora (especial Colegios Profesionales).

Los graduados sociales de Baleares que tomaron posesión ayer en Palma

Nuevos graduados sociales en Balears

22 Septiembre 2011. Última Hora.

Francisco Navarro

Presidente del Colegio de Graduados Sociales

"En Baleares, asesoramos a más del 80% de la pequeña y mediana empresa"

23 Julio 2011. Diario de Mallorca

3 Diciembre 2011. Brisas.

Brillante encuentro de los Graduados Sociales en el hotel Valparaiso

El Ilustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears celebró el pasado fin de semana la XX Trobada en el Hotel Valparaíso de Palma. Al acto acudió más de un centenar de personas vinculadas al mundo laboral y de la jurisprudencia. La novedad en esta edición fue la entrega de los premios Erga Omnes, que recompensa a personas e instituciones que «se hayan pronunciado en defensa de nuestra profesión y de los valores que los graduados sociales representamos», según señaló el presidente de los Graduados Sociales, Francisco Navarro. Los Erga Omnes recayeron en Govern, Universitat de les Illes Balears y la Escola Universitaria de Relación Laborals por su contribución en la continuidad de los estudios de Relaciones Laborales en esta comunidad. También se distinguieron a los colegiados por sus 15 años de colegiación y se entregaron las medallas plata y oro al mérito colegial.

1 Diciembre 2011. Última Hora.

17 Diciembre 2011. Diario de Mallorca.

ARXIDUC PREVENCIÓN, S.L.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

ARXIDUC PREVENCIÓN proporciona a las empresas el asesoramiento y apoyo que precisan para el desarrollo de la actividad preventiva, integrándola en la propia gestión empresarial como una nueva herramienta para la mejora continúa de la calidad.

S E R V I C I O S

ACTIVIDAD PREVENTIVA

Disciplinas Técnicas (Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología Aplicada)
Medicina del Trabajo
Específicos: Construcción, Industria Extractiva, Planes de Autoprotección

FORMACIÓN BONIFICADA

Formación Nivel Básico de Prevención
Formación necesaria para obtener la TPC:
Primer Ciclo (Aula Permanente) y Segundo Ciclo (Oficios). Convenio Construcción y Metal
Formación en Manipulación de Alimentos

La seguridad es cosa de todos

Trabajamos por su seguridad

Si desea más información contacte con nosotros:
Tlf: 971 76 49 30 • Fax: 971 76 34 25
C/Francisco Rover, 1 bajos. 07003. Palma de Mallorca.
direccionadmon@arxiduc-prl.com
www.arxiduc-prl.com
Consulte nuestra página web, en ella encontrará toda la información actualizada.

Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Carrer Parellades 12A, bajos | 07003 Palma de Mallorca | T. 971 229 033 F. 971 229 034
colegio@cgsbaleares.com | www.cgsbaleares.com